



**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025**

1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:07 h diez horas con siete minutos del 7 siete
2 de febrero de 2025 dos mil veinticinco, estando reunidos 55 cincuenta y cinco de los 82
3 ochenta y dos integrantes del Consejo Universitario del Campus Guanajuato en el Gran Salón
4 de los Espacios Magnos, bajo la presidencia del Rector del Campus Guanajuato, Dr. Martín
5 Picón Núñez, y estando en funciones el secretario de este órgano de gobierno, Dr. Artemio
6 Jiménez Rico, dio inicio la primera sesión ordinaria 2025 del Consejo Universitario del Campus
7 Guanajuato, CUCG2025-O1, a la cual se convocó para desahogar el siguiente:

8 ORDEN DEL DÍA

- 9 1. Lista de presentes.
- 10 2. Declaración del quórum.
- 11 3. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas CUCG2024-O4, CUCG2024-E6 y
12 CUCG2025-E1 de las sesiones de este órgano de gobierno, cuarta ordinaria y sexta
13 extraordinaria 2024, y primera extraordinaria 2025, que tuvieron lugar,
14 respectivamente, el 1 de noviembre de 2024, 4 de diciembre del mismo año y 16 de
15 enero de 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 del
16 Estatuto Orgánico.
- 17 4. Informe de actividades del Campus Guanajuato correspondiente al periodo del 1 de
18 noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025, de conformidad con el artículo 26, fracción
19 VI, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 20 5. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de
21 Planeación y de Desarrollo Académico sobre la propuesta de modificación curricular
22 del programa educativo Licenciatura en Ingeniería Ambiental que presenta la División
23 de Ingenierías. Lo anterior, con fundamento en los artículos 24, fracción IV, de la Ley
24 Orgánica y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico.
- 25 6. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de
26 Planeación y de Desarrollo Académico sobre la propuesta de modificación curricular
27 del programa educativo Licenciatura en Ingeniería Civil que presenta la División de

- 28 Ingenierías. Lo anterior, con fundamento en los artículos 24, fracción IV, de la Ley
29 Orgánica y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico.
- 30 7. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de
31 Planeación y de Desarrollo Académico sobre la propuesta de modificación curricular
32 del programa educativo Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica que presenta la
33 División de Ingenierías. Lo anterior, con fundamento en los artículos 24, fracción IV,
34 de la Ley Orgánica y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico.

35 8. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de
36 Planeación y de Desarrollo Académico sobre la propuesta de modificación curricular
37 del programa educativo Licenciatura en Ingeniería en Minas que presenta la División
38 de Ingenierías. Lo anterior, con fundamento en los artículos 24, fracción IV, de la Ley
39 Orgánica y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico.

40 9. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de
41 Planeación y de Desarrollo Académico sobre la propuesta de modificación curricular
42 del programa educativo Ingeniero Geólogo que presenta la División de Ingenierías.
43 Lo anterior, con fundamento en los artículos 24, fracción IV, de la Ley Orgánica y 46,
44 fracción I, del Estatuto Orgánico.

45 10. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de
46 Planeación y de Desarrollo Académico sobre la propuesta de modificación curricular
47 del programa educativo Licenciatura en Ingeniería Geomática que presenta la
48 División de Ingenierías. Lo anterior, con fundamento en los artículos 24, fracción IV,
49 de la Ley Orgánica y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico.

50 11. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de
51 Planeación y de Desarrollo Académico sobre la propuesta de modificación curricular
52 del programa educativo Licenciatura en Ingeniería Hidráulica que presenta la División
53 de Ingenierías. Lo anterior, con fundamento en los artículos 24, fracción IV, de la Ley
54 Orgánica y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico.

55 12. Actualización de la integración de las comisiones permanentes del Consejo
56 Universitario del Campus Guanajuato, de conformidad con los artículos 44, 45, 47, 48
57 y 56 del Estatuto Orgánico.



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

- 58 13. Designación de los integrantes de los Comités de Ingreso, Permanencia y Promoción
59 que, de conformidad con el artículo 6, fracción I, del Reglamento del Personal
60 Académico, corresponde a este órgano de gobierno designar.
61 14. Designación de los integrantes del Comité Revisor del Campus Guanajuato que, de
62 conformidad con el artículo 8 del Reglamento del Personal Académico, corresponde
63 a este órgano de gobierno designar.
64 15. Asuntos generales, de conformidad con el artículo 30, párrafo segundo, del Estatuto
65 Orgánico.

66 La sesión se llevó a cabo esencialmente de la manera siguiente:

67 **1. Lista de presentes**

68 En observancia de lo que señala el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el secretario verificó la
69 lista de presentes, en la cual registró la asistencia del presidente del Consejo Universitario
70 del Campus Guanajuato y de los siguientes consejeros:

71 De la **División de Arquitectura, Arte y Diseño:**

- 72 2. Dra. María Isabel de Jesús Téllez García, directora de la División de Arquitectura, Arte
73 y Diseño;
74 3. Dra. Carmen Dolores Barroso García, directora del Departamento de Arquitectura;
75 4. Dra. Sara Julsrud López, directora del Departamento de Artes Visuales;
76 5. Mtra. Cecilia Margarita Rodríguez Anguiano, representante del personal académico
77 del Departamento de Artes Visuales;
78 6. Lic. Edgar Morales Ramírez, director del Departamento de Diseño;
79 7. Mtro. Rodrigo Bernardo Rojas Torres, director del Departamento de Música y Artes
80 Escénicas;
81 8. Mtro. David Osvaldo Eudave Rosales, representante del personal académico del
82 Departamento de Música y Artes Escénicas;
83 9. Ana Lorena Navarro Segundo, representante número 1 de los alumnos de la División
84 de Arquitectura, Arte y Diseño;

- 85 10. Cristóbal Jafer Gómez Ruiz, representante número 2 de los alumnos de la División de
86 Arquitectura, Arte y Diseño;

87 11. María Fernanda Martínez Bribiesca, representante número 3 de los alumnos de la
88 División de Arquitectura, Arte y Diseño; y

89 12. Yessica Monserrath Araiza González, representante número 4 de los alumnos de la
90 División de Arquitectura, Arte y Diseño.

91 De la División de Ciencias Económico Administrativas:

- 92 13. Dr. Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, director de la División de Ciencias Económico
93 Administrativas;
94 14. Dr. Francisco Javier Velázquez Sagahón, director del Departamento de Estudios
95 Organizacionales;
96 15. Aldo Alberto Lugo Monjarás, representante suplente del personal académico del
97 Departamento de Estudios Organizacionales;
98 16. Dr. Alejandro Mosiño Jasso, director del Departamento de Economía y Finanzas;
99 17. Dra. Coralia Azucena Quintero Rojas, representante del personal académico del
100 Departamento de Economía y Finanzas;
101 18. Dr. Agustín Ruiz Lanuza, director del Departamento de Gestión y Dirección de
102 Empresas;
103 19. Dra. Mónica Pérez Sánchez, representante del personal académico del Departamento
104 de Gestión y Dirección de Empresas;
105 20. Cecilia Galindo Ayala, representante número 1 de los alumnos de la División de
106 Ciencias Económico Administrativas;
107 21. Juan Andrés Elías Sánchez, representante número 2 de los alumnos de la División de
108 Ciencias Económico Administrativas; y
109 22. Frida Alejandra Ruiz Calderón, representante suplente número 3 de los alumnos de la
110 División de Ciencias Económico Administrativas.

111 De la División de Ciencias Naturales y Exactas

- 112 23. Dr. Héctor Hernández Escoto, director de la División de Ciencias Naturales y Exactas;

- 113 24. Dr. César Augusto Careta, director del Departamento de Astronomía;
114 25. Dr. Erick Nagel Vega, representante del personal académico del Departamento de
115 Astronomía;
116 26. Dra. Hortensia Patricia Cuéllar Mata, directora del Departamento de Biología;
117 27. Dr. Juan Pablo Huchin Mian, representante del personal académico del Departamento
118 de Biología;
119 28. Dra. María Aurora Montañez Frausto, directora del Departamento de Enfermería y
120 Obstetricia;
121 29. Dra. Lucía Caudillo Ortega, representante del personal académico del Departamento
122 de Enfermería y Obstetricia;
123 30. Dra. Diana Olivia Rocha Amador, directora del Departamento de Farmacia;
124 31. Dr. Gustavo Cruz Jiménez, representante del personal académico del Departamento
125 de Farmacia;
126 32. Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica, director del Departamento de Ingeniería Química;
127 33. Dr. Fernando Núñez Medina, director del Departamento de Matemáticas;
128 34. Dr. Marco Antonio García Revilla, director del Departamento de Química;
129 35. Dra. Clarisa Villegas Gómez, representante del personal académico del Departamento
130 de Química;
131 36. Alexis Daniel Funes Pérez, representante suplente número 5 de los alumnos de la
132 División de Ciencias Naturales y Exactas; y
133 37. Yajaira Ayesha Lanuza González, representante número 7 de los alumnos de la
134 División de Ciencias Naturales y Exactas.

135 De la **División de Ciencias Sociales y Humanidades**:

136 38. Dra. Krisztina Zimanyi, directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades;
137 39. Dra. Mireya Martí Reyes, directora del Departamento de Educación;
138 40. Mtra. Patricia Muñoz Martínez, directora del Departamento de Filosofía;
139 41. Dr. Luis Fernando Macías García, representante del personal académico del
140 Departamento de Filosofía;
141 42. Dr. Gerardo Martínez Delgado, director del Departamento de Historia;



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

- 142 43. Dra. Graciela Bernal Ruiz, representante del personal académico del Departamento
143 de Historia;
- 144 44. Dra. Patricia Marie Anne Houde, directora del Departamento de Lenguas;
- 145 45. Dra. Alejandra Núñez Asomoza, representante del personal académico del
146 Departamento de Lenguas;
- 147 46. Dra. Claudia Liliana Gutiérrez Piña, directora del Departamento de Letras Hispánicas;
- 148 47. Mtra. Galina Vólkhina, representante del personal académico del Departamento de
149 Letras Hispánicas;
- 150 48. Luis Gabriel Rodríguez Lazo, representante suplente número 3 de los alumnos de la
151 División de Ciencias Sociales y Humanidades;
- 152 49. Roberto Rendón Martínez, representante número 4 de los alumnos de la División de
153 Ciencias Sociales y Humanidades; y
- 154 50. Erika del Socorro Alvizo Tapia, representante número 5 de los alumnos de la División
155 de Ciencias Sociales y Humanidades.

156 De la **División de Derecho, Política y Gobierno:**

- 157 51. Dr. Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, director de la División de Derecho, Política y
158 Gobierno;
- 159 52. Dra. Susana Martínez Nava, directora del Departamento de Derecho;
- 160 53. Mtro. Martín González Guzmán, representante del personal académico del
161 Departamento de Derecho;
- 162 54. Mtra. Rosa María Pérez Vargas, directora del Departamento de Gestión Pública;
- 163 55. Dr. Luis Eduardo León Ganatios, representante del personal académico del
164 Departamento de Gestión Pública;
- 165 56. Dra. Lesly Estefanía Flores Rivera, directora del Departamento de Estudios Políticos y
166 de Gobierno;
- 167 57. Gerardo de Jesús Castro Téllez, representante suplente número 1 de los alumnos de
168 la División de Derecho, Política y Gobierno;
- 169 58. José Alfredo Trujillo Cadengo, representante número 2 de los alumnos de la División
170 de Derecho, Política y Gobierno; y



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

171 59. Gabriel Adrián Salgado Cruz, representante suplente número 3 de los alumnos de la
172 División de Derecho, Política y Gobierno.

173 De la **División de Ingenierías**:

174 60. Dr. Gilberto Carreño Aguilera, director de la División de Ingenierías;
175 61. Mtro. Roberto Díaz Cuesta, director del Departamento de Ingenierías Civil y Ambiental;
176 62. Dr. David Tirado Torres, representante del personal académico del Departamento de
177 Ingenierías Civil y Ambiental;
178 63. Dr. Martín Caudillo González, director del Departamento de Ingeniería de Minas,
179 Metalurgia y Geología;
180 64. Dra. Lucía Guadalupe Alvarado Montalvo, representante del personal académico del
181 Departamento de Ingeniería de Minas, Metalurgia y Geología;
182 65. Mtro. Víctor Manuel Ortega Chávez, director del Departamento de Ingeniería
183 Geomática e Hidráulica;
184 66. Dra. Luz Adriana Arias Hernández, representante del personal académico del
185 Departamento de Ingeniería Geomática e Hidráulica;
186 67. Pilar Rodríguez Ramírez, representante número 1 de los alumnos de la División de
187 Ingenierías; y
188 68. Jesús Humberto Arredondo Villanueva, representante número 3 de los alumnos de la
189 División de Ingenierías.

190 **2. Declaración del quórum legal**

191 Toda vez que a las 10:07 h diez horas con siete minutos se encontraban reunidos 55 cincuenta
192 y cinco de los 68 sesenta y ocho consejeros arriba mencionados, y dado que, para dar validez
193 a la sesión, se requería de la asistencia de al menos 42 cuarenta y dos, que es más de la mitad
194 del total de los 82 ochenta y dos integrantes del H. Consejo Universitario del Campus
195 Guanajuato, el presidente, con base en lo señalado por el artículo 32 del Estatuto Orgánico,
196 declaró el quórum legal para sesionar.



**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025**

197 Acto seguido, y antes de proceder a desahogar el siguiente punto del orden del día, con base
198 en el artículo 33 del Estatuto Orgánico el presidente designó escrutadores en esta sesión a
199 Pilar Rodríguez Ramírez, representante número 1 de los alumnos de la División de Ingenierías,
200 y a Jesús Humberto Arredondo Villanueva, representante número 3 de los alumnos de la
201 División de Ingenierías.

202 **3. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas CUCG2024-O4, CUCG2024-E6 y
203 CUCG2025-E1 de las sesiones de este órgano de gobierno, cuarta ordinaria y sexta
204 extraordinaria 2024, y primera extraordinaria 2025, que tuvieron lugar, respectivamente,
205 el 1 de noviembre de 2024, 4 de diciembre del mismo año y 16 de enero de 2025**

206 En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico, el presidente de la
207 sesión puso a consideración del pleno una a una las actas CUCG2024-O4, CUCG2024-E6 y
208 CUCG2025-E1 de las sesiones de este órgano de gobierno, cuarta ordinaria y sexta
209 extraordinaria 2024, y primera extraordinaria 2025, que tuvieron lugar, respectivamente, el 1
210 de noviembre de 2024, 4 de diciembre del mismo año y 16 de enero de 2025 las cuales -
211 indicó- fueron puestas a disposición de los consejeros entre la documentación que
212 acompañó a la convocatoria de la presente sesión.

213 Con tal propósito, con fundamento en el artículo 36, primer párrafo, del Estatuto Orgánico, el
214 presidente se dirigió a los consejeros preguntándoles si había intervenciones respecto al acta
215 CUCG2024-O4. Toda vez no las hubo, se dispensó su discusión y se sometió de inmediato a
216 votación.

217 Acto seguido, y con base en el mismo fundamento, el presidente preguntó si había
218 intervenciones respecto al acta CUCG2024-E6. Toda vez que tampoco las hubo, también se
219 dispensó su discusión y se sometió de inmediato a votación.

220 Finalmente, bajo el mismo fundamento, el presidente preguntó si había intervenciones
221 respecto al acta CUCG2025-E1. Dado que no las hubo, de igual forma se dispensó su
222 discusión y se sometió de inmediato a votación.



**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025**

223 Así, con base en los artículos 37 y 41 del Estatuto Orgánico, el pleno aprobó por unanimidad
224 de votos de los 56 cincuenta y seis consejeros presentes en la sesión en ese momento las
225 actas CUCG2024-O4, CUCG2024-E6 y CUCG2025-E1 de las sesiones de este órgano de
226 gobierno, cuarta ordinaria y sexta extraordinaria 2024, y primera extraordinaria 2025, que
227 tuvieron lugar, respectivamente, el 1 de noviembre de 2024, 4 de diciembre del mismo año y
228 16 de enero de 2025.

229 **Acuerdo CUCG2025-O1-01. De conformidad con el artículo 41 del Estatuto Orgánico, el
230 pleno aprobó, por unanimidad de votos de los 56 consejeros presentes en la sesión en ese
231 momento, las actas CUCG2024-O4, CUCG2024-E6 y CUCG2025-E1 de las sesiones de este
232 órgano de gobierno, cuarta ordinaria y sexta extraordinaria 2024, y primera extraordinaria
233 2025, que tuvieron lugar, respectivamente, el 1 de noviembre de 2024, 4 de diciembre del
234 mismo año y 16 de enero de 2025.**

235 **4. Informe de actividades del Campus Guanajuato correspondiente al periodo del 1 de
236 noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025**

237 Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 26, fracción VI, de la Ley Orgánica de
238 la Universidad de Guanajuato, y de conformidad con el formato previamente establecido por
239 este Órgano de Gobierno, el Rector del Campus Guanajuato, Dr. Martín Picón Núñez, rindió el
240 informe de actividades de la misma entidad académica, el cual corresponde al periodo del 1
241 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025, habiéndolo entregado en formato digital a
242 cada uno de los consejeros en el momento en que se les hizo llegar la convocatoria de la
243 sesión.

244 **5. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Planeación
245 y de Desarrollo Académico sobre la propuesta de modificación curricular del programa
246 educativo Licenciatura en Ingeniería Ambiental que presenta la División de Ingenierías**

247 Antes de proceder a desahogar este y los siguientes puntos del orden del día, y con el
248 propósito de enfatizar el minucioso trabajo de análisis y perfeccionamiento de cada proyecto



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

249 de modificación curricular en su trayecto por las instancias especializadas de los tres niveles
250 de gobierno de la universidad (División, Campus y Rectoría General), el presidente del
251 Consejo reseñó brevemente cada uno de los pasos y tiempos del Procedimiento para la
252 Evaluación Curricular Integral de Programas Educativos de Nivel Superior, proceso
253 institucional que se sigue con el objetivo de *"garantizar la pertinencia, factibilidad y viabilidad*
254 *de los PE mediante la evaluación curricular integral de los mismos aplicando las disposiciones*
255 *de la reglamentación universitaria y Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato y su*
256 *Modelo Académico (MEUG)".*

257 Dicho lo anterior, el presidente aclaró que, estrictamente hablando, cada una de las siete
258 propuestas de modificación curricular que se ponen a consideración de este consejo tendría
259 que presentarse ante el pleno. Sin embargo, dado que ya han pasado por todo ese análisis
260 previo, incluido el de las Comisiones Unidas de Planeación y de Desarrollo Académico,
261 ambas de este órgano de gobierno; así como también que la documentación completa fue
262 hecha del conocimiento de todos los presentes desde el momento en que recibieron la
263 convocatoria, y con el propósito de agilizar el desarrollo de la sesión por respeto al tiempo
264 de cada una de las personas que integra este consejo, presentó la siguiente propuesta para
265 el desahogo de los siete puntos del orden del día en cuestión: 1) presentar un brevísimo
266 resumen del dictamen de las comisiones unidas; 2) permitir el ingreso del coordinador o
267 coordinadora del programa de estudios correspondiente, para que, en su caso, respondiera
268 las dudas específicas que se sirviera plantear el pleno o atendiera cualquier observación al
269 respecto; y 3) votar por la aprobación de la propuesta de modificación curricular.

270 Acto seguido, el presidente del consejo solicitó la anuencia del pleno para, en el momento
271 que correspondiera, permitir el ingreso a la sesión y, de ser el caso, la participación de las y
272 los coordinadores de los programas educativos cuya modificación curricular estaría
273 sometiéndose a la aprobación del consejo: Mtra. Nancy Abigail Mendoza Ramírez,
274 coordinadora del programa educativo Licenciatura Ingeniería Ambiental; Dr. Julio César Leal
275 Vaca, coordinador del programa educativo Licenciatura Ingeniería Civil; Dr. Enrique Elorza
276 Rodríguez, coordinador del programa educativo Licenciatura en Ingeniería en Metalurgia; Dr.

Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

277 Joel Everardo Valtierra Olivares, coordinador del programa educativo Licenciatura en
278 Ingeniería de Minas; M.I.E. Elia Mónica Morales Zárate, coordinadora del programa educativo
279 Licenciatura en Ingeniero Geólogo; Dr. Alejandro Fidel Flamenco Sandoval, coordinador del
280 programa educativo Licenciatura en Ingeniería en Geomática, y Dr. José Miguel Soria Ugalde,
281 coordinador del programa educativo Licenciatura en Ingeniería Hidráulica. Por unanimidad
282 de votos de los presentes, el pleno otorgó su anuencia.

283 Enseguida, se invitó a pasar al recinto a la Mtra. Nancy Abigail Mendoza Ramírez,
284 coordinadora del programa educativo Licenciatura Ingeniería Ambiental, y entonces el Dr.
285 Agustín Ruiz Lanuza, secretario de la Comisión de Desarrollo Académico, dio lectura a la
286 parte sustancial del dictamen que, en conjunto con la Comisión de Planeación, rindieron
287 sobre la propuesta de modificación curricular del programa educativo Licenciatura en
288 Ingeniería Ambiental en los términos siguientes:

289 *H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO:*

290 *Con fundamento en los artículos 24, fracciones IV y VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de*
291 *Guanajuato, y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, las comisiones unidas de Planeación y Desarrollo*
292 *Académico de este órgano académico colegiado, somete a su consideración el presente dictamen al*
293 *tenor de los siguientes*

294 *ANTECEDENTES*

295 *PRIMERO. Con el objetivo de garantizar la pertinencia y vigencia del programa educativo de Licenciatura*
296 *en Ingeniería Ambiental, la dirección de la División de Ingenierías ha realizado la modificación curricular*
297 *del mismo, aplicando las disposiciones de la reglamentación universitaria, el Modelo Educativo de la*
298 *Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico, y de conformidad con el Procedimiento para la*
299 *Evaluación Curricular Integral de Programas Educativos de Nivel Superior.*

300 *SEGUNDO. Como parte de dicho procedimiento, el 23 de octubre de 2024, el Consejo Divisional de*
301 *Ingenierías, mediante el acuerdo G-CDING2024-E14-02, aprobó por unanimidad de votos la propuesta de*
302 *Modificación Curricular y el Plan de Desarrollo del PE de Ingeniería Ambiental, y dar continuidad al análisis*
303 *y aprobación por el Consejo Universitario del Campus Guanajuato.*

Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

304 *TERCERO. Derivado de lo anterior, mediante oficio número DICG/D/270/2024 de fecha 28 de octubre de*
305 *2024 dirigido al Dr. Martín Picón Núñez, Rector del Campus Guanajuato, el Dr. Gilberto Carreño Aguilera,*
306 *director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato, solicitó poner a consideración del Consejo*
307 *Universitario del Campus Guanajuato la propuesta de modificación curricular del programa educativo*
308 *Licenciatura en Ingeniería Ambiental y, para tal efecto, hizo llegar la siguiente documentación: 1)*
309 *Propuesta de Modificación Curricular del Plan de Estudios y su Plan de Desarrollo, 2) Resultados de*
310 *valoración técnica curricular y de congruencia emitidos por la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo*
311 *(UADE) y 3) Acta número G-CDING-2024-E14 de la decimocuarta sesión extraordinaria del Consejo*
312 *Divisional de Ingenierías que tuvo lugar el 23 de octubre de 2024.*

313 *CUARTO. Para llevar a cabo el análisis y, en su caso, formulación del dictamen de aprobación de la*
314 *propuesta de la modificación curricular del programa educativo Licenciatura en Ingeniería Ambiental de*
315 *la División de Ingenierías; de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Orgánico, las comisiones unidas*
316 *de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo Universitario del Campus Guanajuato sesionaron*
317 *el miércoles 20 de noviembre de 2024.*

318 *Por lo que*

319 **CONSIDERANDO**

320 *PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de*
321 *Guanajuato, "corresponde a los Consejos Universitarios de Campus conocer y aprobar la creación,*
322 *modificación o supresión de los programas académicos del Campus".*

323 *SEGUNDO. Que, con fundamento en los artículos 24, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad*
324 *de Guanajuato, y 62 del Estatuto Orgánico entonces vigente, el 17 de febrero de 2009, el Consejo*
325 *Universitario del Campus Guanajuato acordó la integración de las comisiones de Planeación y de*
326 *Desarrollo Académico para atender la función de someter a consideración del pleno dictámenes y*
327 *opiniones sobre la integración, coordinación y fortalecimiento del Campus, así como de los programas*
328 *académicos, entre otros temas; y por tanto, son competentes para dictaminar respecto a la propuesta en*
329 *cuestión.*

330 *TERCERO. Que la Universidad de Guanajuato y por consiguiente el Campus Guanajuato, dentro de su*
331 *firme compromiso por la búsqueda de la verdad, se han fijado como misión el impartir educación de*



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

332 *primer nivel, fomentar la investigación y difundir la cultura para la construcción de una sociedad libre,*
333 *justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social.*

334 *CUARTO. Que, en el marco de la planeación institucional de la oferta educativa, para la elaboración de*
335 *la propuesta se ha cuidado y garantizado su pertinencia, viabilidad y factibilidad financiera en*
336 *cumplimiento de lo establecido por el artículo 26, del Reglamento Académico, el Modelo Educativo de la*
337 *Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico, los Lineamientos para desarrollar los procesos de*
338 *diseño, implementación y evaluación curricular de los programas educativos de la Universidad de*
339 *Guanajuato, así como el Procedimiento para la modificación de programas educativos (TPE-PR-05), así*
340 *como ha sido avalada por el Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato.*

341 *QUINTO. Que la elaboración de la propuesta de modificación curricular se apega cabalmente al Modelo*
342 *Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico y, por tanto, se ha cuidado que el*
343 *programa educativo continúe siendo flexible, transversal y orgánico.*

344 *Así, las modificaciones principales se enfocaron a garantizar la pertinencia y vigencia del programa,*
345 *mediante la actualización del objetivo curricular, los perfiles de ingreso y egreso, el plan de estudios y sus*
346 *áreas de organización curricular, cuya comparativa se muestra a continuación:*

<i>Objetivo curricular</i>	
<i>Plan 2015</i>	<i>Propuesta actual</i>
<i>Formar integralmente licenciados en Ingeniería ambiental con una concepción del aprendizaje que favorezca la construcción de conocimientos científicos, tecnológicos, sociales y culturales desde una perspectiva multidisciplinaria, permitiéndole desarrollar competencias, habilidades, actitudes y valores para la protección, preservación y mejoramiento</i>	<i>Formar profesionales en Ingeniería Ambiental con los conocimientos científicos, tecnológicos, sociales y culturales, mediante una formación integral y multidisciplinaria, orientada al desarrollo de capacidades y habilidades para proponer soluciones innovadoras y sustentables en la recuperación, protección, preservación y mejoramiento del ambiente y del entorno social,</i>



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

<i>del ambiente, a través de la innovación y el desarrollo tecnológico y sustentable, de forma ética y responsable.</i>	<i>con una visión sistémica, de forma ética y responsable.</i>
<i>Perfil de ingreso</i>	
<i>Los aspirantes para ingresar a la Licenciatura en Ingeniería Ambiental deberán contar con estudios de nivel medio superior y demostrar los siguientes conocimientos, habilidades, actitudes y valores.</i>	
<i>Conocimientos</i>	
<i>Plan 2015</i>	<i>Propuesta actual</i>
<i>Matemáticas: álgebra, trigonometría plana, geometría analítica y conocimientos básicos de cálculo diferencial e integral.</i> <i>Física: conocimientos básicos de mecánica, estática, dinámica, calor, electricidad y magnetismo.</i> <i>Química: general.</i> <i>Biología</i>	<i>Físico - Matemáticas: álgebra, trigonometría plana, geometría analítica, estadística, cálculo diferencial e integral, mecánica, estática, dinámica, hidráulica, calor, electricidad y magnetismo.</i> <i>Química orgánica e inorgánica.</i> <i>Conocimientos básicos de ecología y biología.</i>
<i>Habilidades</i>	
<i>Plan 2015</i>	<i>Propuesta actual</i>



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

<p><i>Comunicarse correctamente en forma oral y escrita.</i></p> <p><i>Utilizar conceptos y nociones.</i></p> <p><i>Desarrollar la creatividad.</i></p> <p><i>Analizar y encontrar solución a problemas.</i></p> <p><i>Trabajo en equipo.</i></p>	<p><i>Comunicarse correctamente en forma oral y escrita</i></p> <p><i>Creatividad e innovación</i></p> <p><i>Analizar y encontrar solución a problemas</i></p> <p><i>Trabajar en equipo.</i></p>
<i>Actitudes</i>	
<i>Sin cambios</i>	
<i>Valores</i>	
<i>Sin cambios</i>	
<i>Competencias transversales</i>	
<i>Plan 2015</i>	<i>Propuesta actual</i>
<p><i>CG1. Actúa bajo los principios de libertad, respeto, responsabilidad social y justicia que promueven una actuación íntegra en su desempeño profesional.</i></p> <p><i>CG2. Se comunica de manera oral y escrita en español y en una lengua extranjera para ampliar sus redes académicas, sociales y</i></p>	<p><i>CT1. Practica estilos de vida saludable que le permiten un estado de bienestar, desarrollo personal, buen desempeño académico y atender su proyecto de vida en un marco de convivencia respetuosa y armónica con su medio ambiente.</i></p> <p><i>CT2. Ejerce el liderazgo de manera competitiva e innovadora en su campo de acción mediante</i></p>



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

<p>profesionales que le permitan adquirir una perspectiva internacional.</p> <p>CG3. Maneja ética y responsablemente las tecnologías de la información para agilizar sus procesos académicos y profesionales de intercomunicación.</p> <p>CG4. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica, respetuosa y reflexiva.</p> <p>CG5. Elige y practica estilos de vida saludables que le permitan un desempeño académico y profesional equilibrado.</p> <p>CG6. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales para promover espacios de convivencia académica y profesional.</p> <p>CG7. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros que promuevan su formación integral.</p> <p>CG8. Se vincula con el entorno e involucra al estudiante en actividades de familiarización e interacción en su campo de formación, sea mediante la extensión o la investigación para la formación de su perfil profesional.</p>	<p>el trabajo colaborativo y la administración de proyectos; aporta estrategias de solución oportuna a problemas emergentes con base en los principios éticos, el compromiso social y un enfoque sustentable.</p> <p>CT3. Se comunica de manera oral, escrita y digital en su lengua natal y en otras lenguas, según lo requiera, para ampliar sus redes académicas, sociales y profesionales, lo cual le permite una inserción regional con perspectiva internacional.</p> <p>CT4. Interactúa en un ambiente intercultural mediante el reconocimiento y la convivencia, la creación y la divulgación de las diversas expresiones culturales y artísticas, bajo los principios de solidaridad, inclusión, equidad, derechos humanos y paz, en un contexto local, nacional y global.</p> <p>CT5. Participa significativamente en proyectos de innovación y emprendimiento social o económico para atender problemáticas específicas en diversos escenarios posibles, con una perspectiva de responsabilidad social y sustentabilidad.</p> <p>CT6. Contribuye de manera crítica, reflexiva y con amplio sentido de responsabilidad en los procesos de generación y aplicación del conocimiento, y de desarrollo tecnológico, lo que le permite sustentar su postura sobre temas</p>
--	---



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

	<i>de interés y relevancia general con respecto a otras formas de pensamiento.</i>
<i>Competencias específicas</i>	
<i>Plan 2015</i>	<i>Propuesta actual</i>
<p><i>CE1. Reflexiona sobre su práctica docente e incorpora elementos innovadores que contribuyan a su mejora continua.</i></p> <p><i>CE2. Orienta congruentemente al estudiante en su formación integral, dentro y fuera del aula, mediante la tutoría permanente.</i></p> <p><i>CE3. Diseña y emplea diferentes ambientes, herramientas y recursos didácticos para promover en los estudiantes el aprendizaje de contenidos disciplinares.</i></p> <p><i>CE4. Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje, definiendo los niveles de profundidad en que deben ser tratados los contenidos disciplinares para que el estudiante desarrolle las competencias propuestas en el programa académico.</i></p> <p><i>CE5. Promueve y planifica el trabajo autónomo del estudiante haciendo uso de metodologías de aprendizaje innovadoras para fortalecer su formación integral.</i></p>	<p><i>CE1. Integra los fundamentos de las ciencias básicas mediante la aplicación de las teorías, los procesos, el método científico y el pensamiento lógico para la resolución de problemas de la ingeniería aplicada mostrando una actitud crítica ante los avances científicos de su disciplina.</i></p> <p><i>CE2. Realiza diagnósticos ambientales mediante el estudio, observación, muestreo y análisis de datos, para identificar el grado de contaminación, estableciendo acciones de prevención, mitigación, remediación y control, con el objeto de contribuir al desarrollo sustentable con responsabilidad y en apego al marco normativo.</i></p> <p><i>CE3. Evalúa el riesgo y los impactos ambientales de las actividades productivas a través de la aplicación de herramientas especializadas y metodológicas a fin de proponer y establecer acciones de control, mitigación y remediación, en apego al marco normativo.</i></p>



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

<p><i>CE6. Maneja crítica y reflexivamente las herramientas tecnológicas en la instrumentación de la enseñanza para promover el desarrollo de las competencias genéricas y específicas del estudiante.</i></p> <p><i>CE7. Planifica el proceso de valoración del desempeño académico de los estudiantes, mediante el diseño de los instrumentos apropiados a los diferentes tipos de evaluación (diagnóstica, continua y sumativa) para promover la formación integral del estudiante.</i></p>	<p><i>CE4. Integra temas interdisciplinarios y multidisciplinarios de carácter administrativo, cultural, gubernamental, educativo y/o de investigación científica, para la solución de problemas ambientales y contribuir al desarrollo sustentable.</i></p> <p><i>CE5. Implementa sistemas de administración ambiental y de la seguridad, a través de programas de auditorías del impacto de los procesos productivos y de servicios, para evaluar la productividad y el desempeño ambiental, con el fin de lograr certificaciones.</i></p> <p><i>CE6. Crea empresas a través de la aplicación de tecnologías sustentables, con el fin de incrementar la calidad de vida y la preservación del medio ambiente.</i></p> <p><i>CE7. Implementa la economía circular como herramienta para impulsar la sostenibilidad.</i></p> <p><i>CE8. Implementa modelos tecnológicos por medio del estudio de herramientas asequibles, para la solución de problemas ambientales con responsabilidad social.</i></p>
<p><i>Plan de estudios</i></p> <p><i>El plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental se encuentra conformada por cinco áreas de organización curricular.</i></p>	

Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

Plan 2015		Propuesta actual	
Distribución de créditos por Áreas		ÁREAS DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR	CRÉDITOS
ÁREAS	CRÉDITOS		
General			
S1 Desarrollo Personal	5		
S2 Responsabilidad Social	4		
S3 Creatividad y Espíritu Emprendedor	4		
S4 Formación Cultural e Interculturalidad	4		
Básica Común	61		
Básica Disciplinar	98		
Profundización	68		
Complementaria	16		
Prácticas	20		
Total	280		
		<i>GENERAL</i>	15
		<i>BÁSICA</i>	57
		<i>DISCIPLINAR</i>	106
		<i>ESPECIALIZACIÓN</i>	74
		<i>COMPLEMENTARIA</i>	8
		<i>Total</i>	260

347 *Derivado de lo anterior, también se modificó la malla curricular.*

348 *SEXTO. Y que fueron atendidas puntualmente las observaciones que las Comisiones unidas plantearon y,*
349 *por tanto, que la propuesta está lista para ser turnada para su aprobación al pleno del Consejo*
350 *Universitario del Campus Guanajuato.*

351 *En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, las Comisiones Unidas de Planeación y*
352 *Desarrollo Académicos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, fracción IV, de la Ley*
353 *Orgánica; y 45, 46, 47 y 56 del Estatuto Orgánico, somete a la distinguida consideración del Pleno del H.*
354 *Consejo Universitario del Campus Guanajuato el siguiente:*

355 *DICTAMEN*

**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025**

- 356 *PRIMERO. Las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo del Campus Guanajuato*
357 *son competentes para formular el presente dictamen.*
- 358 *SEGUNDO. Las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo del Campus*
359 *Guanajuato recomiendan al H. pleno aprobar la modificación curricular del programa educativo*
360 *Licenciatura en Ingeniería Ambiental.*
- 361 *Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 24, fracción IV, de la Ley Orgánica; y 48,*
362 *50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 62 del Estatuto Orgánico y las demás disposiciones aplicables de la normatividad*
363 *vigente en la Universidad de Guanajuato.*
- 364 Atentamente
- 365 "La Verdad Os Hará Libres"
- 366 Guanajuato, Gto., a 20 de noviembre de 2024

Dr. Agustín Ruiz Lanuza

Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica

Secretario de la Comisión de Secretario de la Comisión de Planeación
Desarrollo Académico

- 367 Habiendo concluido la lectura del dictamen, el presidente se dirigió al pleno del Consejo
368 Universitario del Campus Guanajuato para preguntar si había alguna intervención al respecto;
369 toda vez que no las hubo, se invitó a salir del recinto a la Mtra. Nancy Abigail Mendoza
370 Ramírez, y procedió a someter a votación la aprobación de la propuesta de modificación
371 curricular del programa educativo Licenciatura en Ingeniería Ambiental, la cual fue aprobada
372 por unanimidad de votos de los 66 consejeros presentes en el momento de la votación.
- 373 **Acuerdo CUCG2025-O1-02. Con base en los razonamientos y fundamentos expuestos en**
374 **el dictamen rendido por las comisiones unidas de Planeación y de Desarrollo Académico,**
375 **cuyo punto de vista fue aprobado por unanimidad de votos de los 66 consejeros**

**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025**

376 **presentes en el momento de la votación, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato
377 resolvió aprobar la propuesta de modificación curricular del programa educativo
378 Licenciatura en Ingeniería Ambiental que presenta la División de Ingenierías.**

379 **6. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Planeación
380 y de Desarrollo Académico sobre la propuesta de modificación curricular del programa
381 educativo Licenciatura en Ingeniería Civil que presenta la División de Ingenierías**

382 Una vez anunciado el punto, se invitó a pasar al recinto al Dr. Julio César Leal Vaca,
383 coordinador del programa educativo Licenciatura Ingeniería Civil. Enseguida, el Dr. Agustín
384 Ruiz Lanuza, secretario de la Comisión de Desarrollo Académico, dio lectura a la parte
385 sustancial del dictamen que, en conjunto con la Comisión de Planeación, rindieron sobre la
386 propuesta de modificación curricular del programa educativo Licenciatura en Ingeniería Civil
387 en los términos siguientes:

388 *H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO:*

389 *Con fundamento en los artículos 24, fracciones IV y VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
390 Guanajuato, y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, las comisiones unidas de Planeación y Desarrollo
391 Académico de este órgano académico colegiado, somete a su consideración el presente dictamen al
392 tenor de los siguientes*

393 **ANTECEDENTES**

394 *PRIMERO. Con el objetivo de garantizar la pertinencia y vigencia del programa educativo de Licenciatura
395 en Ingeniería Civil, la dirección de la División de Ingenierías ha realizado la modificación curricular del
396 mismo, aplicando las disposiciones de la reglamentación universitaria, el Modelo Educativo de la
397 Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico, y de conformidad con el Procedimiento para la
398 Evaluación Curricular Integral de Programas Educativos de Nivel Superior.*

399 *SEGUNDO. Como parte de dicho procedimiento, el 23 de octubre de 2024, el Consejo Divisional de
400 Ingenierías, mediante el acuerdo G-CDING2024-E14-03, aprobó por unanimidad de votos la propuesta de
401 Modificación Curricular y el Plan de Desarrollo del PE de Ingeniería Civil, y dar continuidad al análisis y
402 aprobación por el Consejo Universitario del Campus Guanajuato.*

Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

403 *TERCERO. Derivado de lo anterior, mediante oficio número DICG/D/270/2024 de fecha 28 de octubre de*
404 *2024 dirigido al Dr. Martín Picón Núñez, Rector del Campus Guanajuato, el Dr. Gilberto Carreño Aguilera,*
405 *director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato, solicitó poner a consideración del Consejo*
406 *Universitario del Campus Guanajuato la propuesta de modificación curricular del programa educativo*
407 *Licenciatura en Ingeniería Civil y, para tal efecto, hizo llegar la siguiente documentación: 1) Propuesta de*
408 *Modificación Curricular del Plan de Estudios y su Plan de Desarrollo, 2) Resultados de valoración técnica*
409 *curricular y de congruencia emitidos por la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo (UADE) y 3) Acta*
410 *número G-CDING-2024-E14 de la decimocuarta sesión extraordinaria del Consejo Divisional de Ingenierías*
411 *que tuvo lugar el 23 de octubre de 2024.*

412 *CUARTO. Para llevar a cabo el análisis y, en su caso, formulación del dictamen de aprobación de la*
413 *propuesta de la modificación curricular del programa educativo Licenciatura en Ingeniería Civil de la*
414 *División de Ingenierías; de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Orgánico, las comisiones unidas de*
415 *Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo Universitario del Campus Guanajuato sesionaron el*
416 *miércoles 20 de noviembre de 2024.*

417 *Por lo que*

418 **CONSIDERANDO**

419 *PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de*
420 *Guanajuato, "corresponde a los Consejos Universitarios de Campus conocer y aprobar la creación,*
421 *modificación o supresión de los programas académicos del Campus".*

422 *SEGUNDO. Que, con fundamento en los artículos 24, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad*
423 *de Guanajuato, y 62 del Estatuto Orgánico entonces vigente, el 17 de febrero de 2009, el Consejo*
424 *Universitario del Campus Guanajuato acordó la integración de las comisiones de Planeación y de*
425 *Desarrollo Académico para atender la función de someter a consideración del pleno dictámenes y*
426 *opiniones sobre la integración, coordinación y fortalecimiento del Campus, así como de los programas*
427 *académicos, entre otros temas; y por tanto, son competentes para dictaminar respecto a la propuesta en*
428 *cuestión.*

429 *TERCERO. Que la Universidad de Guanajuato y por consiguiente el Campus Guanajuato, dentro de su*
430 *firme compromiso por la búsqueda de la verdad, se han fijado como misión el impartir educación de*



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

431 *primer nivel, fomentar la investigación y difundir la cultura para la construcción de una sociedad libre,*
432 *justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social.*

433 *CUARTO. Que, en el marco de la planeación institucional de la oferta educativa, para la elaboración de*
434 *la propuesta se ha cuidado y garantizado su pertinencia, viabilidad y factibilidad financiera en*
435 *cumplimiento de lo establecido por el artículo 26, del Reglamento Académico, el Modelo Educativo de la*
436 *Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico, los Lineamientos para desarrollar los procesos de*
437 *diseño, implementación y evaluación curricular de los programas educativos de la Universidad de*
438 *Guanajuato, así como el Procedimiento para la modificación de programas educativos (TPE-PR-05), así*
439 *como ha sido avalada por el Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato.*

440 *QUINTO. Que la elaboración de la propuesta de modificación curricular se apegue cabalmente al Modelo*
441 *Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico y, por tanto, se ha cuidado que el*
442 *programa educativo continúe siendo flexible, transversal y orgánico.*

443 *Así, las modificaciones principales se enfocaron a garantizar la pertinencia y vigencia del programa,*
444 *mediante la actualización del objetivo curricular, los perfiles de ingreso y egreso, el plan de estudios y sus*
445 *áreas de organización curricular, cuya comparativa se muestra a continuación:*

<i>Objetivo curricular</i>	
<i>Plan 2016</i>	<i>Propuesta actual</i>
<i>Formar Ingenieros Civiles con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan crear, innovar, emprender, diseñar, construir, supervisar y evaluar obras de Ingeniería, para desempeñarse de manera exitosa en su ejercicio profesional y responder con certeza y eficacia a las necesidades de una sociedad globalizada en un marco</i>	<i>Formar Ingenieros Civiles competentes en planeación, diseño, supervisión, control y construcción de infraestructura civil con base a las normativas de construcción vigentes colaborando con autodeterminación sobre estructuras, materiales y procesos constructivos, respondiendo a las necesidades de una sociedad globalizada en</i>



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

<i>de principios éticos y de desarrollo sustentable.</i>	<i>un marco de respeto por los derechos humanos y de desarrollo sostenible.</i>
<i>Perfil de ingreso</i> <i>El aspirante a ingresar a la Licenciatura en Ingeniería Civil deberá contar con estudios de nivel medio superior, propedéutico o bivalente, concluidos y demostrar que posee lo siguiente.</i>	
<i>Conocimientos</i>	
<i>Sin cambios</i>	
<i>Plan 2016</i>	<i>Propuesta actual</i>
<i>Matemáticas: álgebra, trigonometría plana, geometría analítica y conocimientos básicos de cálculo diferencial e integral.</i> <i>Física: conocimientos básicos de mecánica, estática, dinámica, calor, electricidad y magnetismo.</i> <i>Química: general.</i> <i>Biología</i>	<i>Físico - Matemáticas: álgebra, trigonometría plana, geometría analítica, estadística, cálculo diferencial e integral, mecánica, estática, dinámica, hidráulica, calor, electricidad y magnetismo.</i> <i>Química orgánica e inorgánica.</i> <i>Conocimientos básicos de ecología y biología.</i>
<i>Habilidades</i>	
<i>Plan 2016</i>	<i>Propuesta actual</i>



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

<p><i>Comunicarse correctamente en forma oral y escrita.</i></p> <p><i>Analizar información.</i></p> <p><i>Integrar equipos de trabajo.</i></p> <p><i>Aplicar conceptos matemáticos.</i></p> <p><i>Adaptarse a diferentes ambientes escolares.</i></p>	<p><i>Comunicarse correctamente en forma oral y escrita.</i></p> <p><i>Analizar y sintetizar información.</i></p> <p><i>Integrar equipos de trabajo.</i></p> <p><i>Aplicar conceptos matemáticos.</i></p> <p><i>Adaptarse a diferentes ambientes escolares.</i></p> <p><i>Dominar varios métodos de estudio.</i></p> <p><i>Manejar la paquetería básica de Microsoft Office.</i></p>
<p><i>Actitudes</i></p> <p><i>Sin cambios</i></p>	
<p><i>Valores</i></p> <p><i>Sin cambios</i></p>	
<p><i>Competencias transversales</i></p> <p><i>El egresado contará con las competencias transversales del MEUG</i></p>	
<p><i>Competencias específicas</i></p> <p><i>CE1. Integra los fundamentos de las ciencias básicas mediante la aplicación de las teorías, los procesos, el método científico y el pensamiento lógico para la resolución de</i></p>	



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

problemas de la ingeniería aplicada mostrando una actitud crítica ante los avances científicos de su disciplina.

CE2. Planea la infraestructura civil con apego a las normativas aplicables considerando aspectos de sostenibilidad y accesibilidad para cubrir las necesidades de una sociedad globalizada.

CE3. Colabora de forma interdisciplinaria en el diseño de proyectos de infraestructura civil empleando tecnologías y técnicas constructivas con apego a las normativas aplicables, cuidando la optimización de recursos y costos para contribuir al desarrollo sostenible.

CE4. Supervisa los procesos de construcción, operación, mantenimiento de la infraestructura civil cuidando el alcance, tiempo y costo conforme al diseño previo, con la calidad necesaria.

CE5. Controla el proceso constructivo y la operación de la infraestructura civil con base en los términos de referencia o contrato para garantizar la calidad de la obra.

CE6. Participa en la construcción de la infraestructura civil con ética profesional cuidando la seguridad y salud laboral de los trabajadores, así como el óptimo uso de materiales y maquinaria.

Plan de estudios

Diferencias del nuevo Plan de Estudios con el Plan 2016:

1. *Reducción de créditos en todas las áreas de forma importante en área complementaria. Se reduce de 280 créditos a solo 260 créditos.*
2. *Cambio en área general de actividades a cursos pre-establecidos.*
3. *Área complementaria propuesta de cursos en otros programas educativos.*



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

4. *Remarca la división de las áreas haciendo énfasis en los pre-requisitos.*
5. *Fortalece las áreas de vías terrestres, construcción y sanitaria.*
6. *Favorece la formación de los estudiantes en base a sus intereses.*
7. *Promueve el aprendizaje de un segundo idioma enfocado a su campo laboral.*
8. *Prácticas profesionales reducción de 3 módulos a 2 módulos, y reducción de 250hrs a solo 200hrs. Compactando las prácticas en los últimos dos semestres en los cuales la carga académica es menor para un mayor aprovechamiento.*
9. *Permite el tomar UDAs en forma presencial o virtual (casos indicados en malla).*
10. *Retoma UDAs eliminadas en el plan anterior para reducir índices de reprobación y apoyar al logro de competencias (dos cursos de dibujo, dos cursos de topografía, bases de análisis de estructural), elimina UDAs que no correspondían al perfil de egreso (Termodinámica y electromagnetismo, mecánica analítica, entre otras).*
11. *Compatibilidad. El nuevo plan tiene más del 50% de UDAs compatibles con el plan anterior lo que permitirá migrar de un plan al otro con facilidad en los primeros cinco semestres.*

446 *Derivado de lo anterior, también se modificó la malla curricular.*

447 *SEXTO. Y que fueron atendidas puntualmente las observaciones que las Comisiones unidas plantearon y,*
448 *por tanto, que la propuesta está lista para ser turnada para su aprobación al pleno del Consejo*
449 *Universitario del Campus Guanajuato.*

450 *En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, las Comisiones Unidas de Planeación y*
451 *Desarrollo Académicos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, fracción IV, de la Ley*
452 *Orgánica; y 45, 46, 47 y 56 del Estatuto Orgánico, somete a la distinguida consideración del Pleno del H.*
453 *Consejo Universitario del Campus Guanajuato el siguiente:*

**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025**

454 *DICTAMEN*

455 *PRIMERO. Las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo del Campus Guanajuato*
456 *son competentes para formular el presente dictamen.*

457 *SEGUNDO. Las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo del Campus*
458 *Guanajuato recomiendan al H. pleno aprobar la modificación curricular del programa educativo*
459 *Licenciatura en Ingeniería Civil.*

460 *Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 24, fracción IV, de la Ley Orgánica; y 48,*
461 *50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 62 del Estatuto Orgánico y las demás disposiciones aplicables de la normatividad*
462 *vigente en la Universidad de Guanajuato.*

463 *Atentamente*

464 *"La Verdad Os Hará Libres"*

465 *Guanajuato, Gto., a 20 de noviembre de 2024*

Dr. Agustín Ruiz Lanuza

Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica

*Secretario de la Comisión de Secretario de la Comisión de Planeación
Desarrollo Académico*

466 Habiendo concluido la lectura del dictamen, el presidente se dirigió al pleno del Consejo
467 Universitario del Campus Guanajuato para preguntar si había alguna intervención al respecto;
468 toda vez que no las hubo, se invitó a salir del recinto al Dr. Julio César Leal Vaca, y procedió
469 a someter a votación la aprobación de la propuesta de modificación curricular del programa
470 educativo Licenciatura en Ingeniería Civil, la cual fue aprobada por unanimidad de votos de
471 los 66 consejeros presentes en el momento de la votación.

472 **Acuerdo CUCG2025-O1-03. Con base en los razonamientos y fundamentos expuestos en**
473 **el dictamen rendido por las comisiones unidas de Planeación y de Desarrollo Académico,**



**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025**

474 **cuyo punto de vista fue aprobado por unanimidad de votos de los 66 consejeros**
475 **presentes en el momento de la votación, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato**
476 **resolvió aprobar la propuesta de modificación curricular del programa educativo**
477 **Licenciatura en Ingeniería Civil que presenta la División de Ingenierías.**

478 **7. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Planeación**
479 **y de Desarrollo Académico sobre la propuesta de modificación curricular del programa**
480 **educativo Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica que presenta la División de Ingenierías**

481 Una vez anunciado el punto, se invitó a pasar al recinto al Dr. Enrique Elorza Rodríguez,
482 coordinador del programa educativo Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica. Enseguida, el Dr.
483 Agustín Ruiz Lanuza, secretario de la Comisión de Desarrollo Académico, dio lectura a la
484 parte sustancial del dictamen que, en conjunto con la Comisión de Planeación, rindieron
485 sobre la propuesta de modificación curricular del programa educativo Licenciatura en
486 Ingeniería Metalúrgica en los términos siguientes:

487 **H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO:**

488 *Con fundamento en los artículos 24, fracciones IV y VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de*
489 *Guanajuato, y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, las comisiones unidas de Planeación y Desarrollo*
490 *Académico de este órgano académico colegiado, somete a su consideración el presente dictamen al*
491 *tenor de los siguientes*

492 **ANTECEDENTES**

493 *PRIMERO. Con el objetivo de garantizar la pertinencia y vigencia del programa educativo de Licenciatura*
494 *en Ingeniería Metalúrgica, la dirección de la División de Ingenierías ha realizado la modificación curricular*
495 *del mismo, aplicando las disposiciones de la reglamentación universitaria, el Modelo Educativo de la*
496 *Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico, y de conformidad con el Procedimiento para la*
497 *Evaluación Curricular Integral de Programas Educativos de Nivel Superior.*

498 *SEGUNDO. Como parte de dicho procedimiento, el 23 de octubre de 2024, el Consejo Divisional de*
499 *Ingenierías, mediante el acuerdo G-CDING2024-E14-07, aprobó por unanimidad de votos la propuesta de*

Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

500 *Modificación Curricular y el Plan de Desarrollo del PE de Ingeniería Metalúrgica, y dar continuidad al*
501 *análisis y aprobación por el Consejo Universitario del Campus Guanajuato.*

502 *TERCERO. Derivado de lo anterior, mediante oficio número DICG/D/270/2024 de fecha 28 de octubre de*
503 *2024 dirigido al Dr. Martín Picón Núñez, Rector del Campus Guanajuato, el Dr. Gilberto Carreño Aguilera,*
504 *director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato, solicitó poner a consideración del Consejo*
505 *Universitario del Campus Guanajuato la propuesta de modificación curricular del programa educativo*
506 *Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica y, para tal efecto, hizo llegar la siguiente documentación: 1)*
507 *Propuesta de Modificación Curricular del Plan de Estudios y su Plan de Desarrollo, 2) Resultados de*
508 *valoración técnica curricular y de congruencia emitidos por la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo*
509 *(UADE) y 3) Acta número G-CDING-2024-E14 de la decimocuarta sesión extraordinaria del Consejo*
510 *Divisional de Ingenierías que tuvo lugar el 23 de octubre de 2024.*

511 *CUARTO. Para llevar a cabo el análisis y, en su caso, formulación del dictamen de aprobación de la*
512 *propuesta de la modificación curricular del programa educativo Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica*
513 *de la División de Ingenierías; de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Orgánico, las comisiones*
514 *unidas de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo Universitario del Campus Guanajuato*
515 *sesionaron el miércoles 20 de noviembre de 2024.*

516 *Por lo que*

517 **CONSIDERANDO**

518 *PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de*
519 *Guanajuato, "corresponde a los Consejos Universitarios de Campus conocer y aprobar la creación,*
520 *modificación o supresión de los programas académicos del Campus".*

521 *SEGUNDO. Que, con fundamento en los artículos 24, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad*
522 *de Guanajuato, y 62 del Estatuto Orgánico entonces vigente, el 17 de febrero de 2009, el Consejo*
523 *Universitario del Campus Guanajuato acordó la integración de las comisiones de Planeación y de*
524 *Desarrollo Académico para atender la función de someter a consideración del pleno dictámenes y*
525 *opiniones sobre la integración, coordinación y fortalecimiento del Campus, así como de los programas*
526 *académicos, entre otros temas; y por tanto, son competentes para dictaminar respecto a la propuesta en*
527 *cuestión.*



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

528 *TERCERO. Que la Universidad de Guanajuato y por consiguiente el Campus Guanajuato, dentro de su*
529 *firme compromiso por la búsqueda de la verdad, se han fijado como misión el impartir educación de*
530 *primer nivel, fomentar la investigación y difundir la cultura para la construcción de una sociedad libre,*
531 *justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social.*

532 *CUARTO. Que, en el marco de la planeación institucional de la oferta educativa, para la elaboración de*
533 *la propuesta se ha cuidado y garantizado su pertinencia, viabilidad y factibilidad financiera en*
534 *cumplimiento de lo establecido por el artículo 26, del Reglamento Académico, el Modelo Educativo de la*
535 *Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico, los Lineamientos para desarrollar los procesos de*
536 *diseño, implementación y evaluación curricular de los programas educativos de la Universidad de*
537 *Guanajuato, así como el Procedimiento para la modificación de programas educativos (TPE-PR-05), así*
538 *como ha sido avalada por el Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato.*

539 *QUINTO. Que la elaboración de la propuesta de modificación curricular se apegue cabalmente al Modelo*
540 *Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico y, por tanto, se ha cuidado que el*
541 *programa educativo continúe siendo flexible, transversal y orgánico.*

542 *Así, las modificaciones principales se enfocaron a garantizar la pertinencia y vigencia del programa,*
543 *mediante la actualización del objetivo curricular, los perfiles de ingreso y egreso, el plan de estudios y sus*
544 *áreas de organización curricular, cuya comparativa se muestra a continuación:*

<i>Objetivo curricular</i>	
<i>Plan 2016</i>	<i>Propuesta actual</i>
<i>Los graduados demuestran buen nivel de experiencia técnica en metalurgia de manera que puedan tener éxito en puestos de la práctica o investigación de la ingeniería metalúrgica, y en otros campos que elijan seguir. Los graduados contribuyen a las</i>	<i>Formar integralmente ingenieros metalúrgicos capaces de operar, desarrollar y gestionar procesos metalúrgicos físicos, extractivos o de áreas afines, con bases y herramientas científicas y tecnológicas que les permitan ejercer profesionalmente desde una perspectiva responsable y ética para</i>



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

<p><i>necesidades de la sociedad a través de su práctica profesional, la investigación y el servicio, reconociendo y buscando el aprendizaje a lo largo de toda la vida, como el trabajo de posgrado u otra educación profesional.</i></p>	<p><i>contribuir al desarrollo social, industrial, económico y ambiental de su entorno.</i></p>
<p>Competencias específicas</p> <p><i>Integra los fundamentos de las ciencias básicas mediante la aplicación de las teorías, los procesos, el método científico y el pensamiento lógico para la resolución de problemas de la ingeniería e ingeniería aplicada mostrando una actitud crítica ante los avances científicos de su disciplina.</i></p> <p><i>Analiza objetivamente datos de los procesos o productos metalúrgicos valiéndose de herramientas estadísticas que le permitan la toma de decisiones y comunicar sus resultados de manera eficiente ante diversas audiencias empleando un lenguaje técnico profesional.</i></p> <p><i>Colabora de forma interdisciplinaria en el diseño de proyectos metalúrgicos con apego a las normativas aplicables en el ejercicio de su profesión para alcanzar los objetivos de la industria en donde se desempeña.</i></p> <p><i>Supervisa procesos metalúrgicos aplicando los conocimientos adquiridos durante su formación académica en áreas de la metalurgia extractiva y física, gestionando los recursos requeridos, teniendo en cuenta aspectos sociales y ambientales.</i></p> <p><i>Propone alternativas económicas, social y ambientalmente viables que permitan dar solución a problemas tecnológicos de ingeniería en el ámbito de la metalurgia bajo una actualización profesional continua.</i></p>	



**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025**

Opera procesos de la industria metalúrgica con base en los avances científicos y tecnológicos que le permitan adaptarse de manera resiliente a los cambios contextuales que el entorno demanda.

Plan de Desarrollo

Derivado de la autoevaluación del programa, así como de la correspondiente para la acreditación por CIEES, se identificaron como metas y acciones importantes para el desarrollo y mejoramiento del programa las siguientes:

1. *Integración de UDAS autogestivas al plan de estudios. El programa cuenta con un área general que trata de formar al estudiante para adquirir fortalezas en áreas como: espíritu emprendedor, formación cultural, formación personal y responsabilidad social, algo que anteriormente no existía.*
2. *Modificar el Programa Educativo. Derivado de la actualización del marco normativo institucional es preciso modificar el Programa Educativo para atender las nuevas directrices institucionales.*
3. *Difusión del Programa Educativo. La difusión del programa se realiza en 2 momentos y en eventos diferentes como: a) La semana técnico cultural y b) La feria de ingenierías, haciéndose necesario incrementar la participación en los eventos de Campus, así como los de la División de Ingenierías.*
4. *Mejoramiento de los Conocimientos de Matemáticas del alumnado de nuevo ingreso, adecuar contenidos Algebra Superior y Geometría Vectorial para mejorarlo, reforzándolos con el uso del software ALEKS o algún otro que habilite al alumnado, no solo a la mecanización de los procedimientos algebraicos, sino a su racionalización.*
5. *Revisar el Instrumento de Examen de Egreso, de acuerdo con la normatividad una vez que el alumno termina sus créditos, es requisito que para obtener el título de Ingeniero Metalúrgico presente examen de egreso y conteste encuesta*



**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025**

de satisfacción, no obstante debe ajustarse el tiempo al cuestionario que se tiene.

- 545 *Derivado de lo anterior, también se modificó la malla curricular.*
- 546 *SEXTO. Y que fueron atendidas puntualmente las observaciones que las Comisiones unidas plantearon y,*
547 *por tanto, que la propuesta está lista para ser turnada para su aprobación al pleno del Consejo*
548 *Universitario del Campus Guanajuato.*
- 549 *En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, las Comisiones Unidas de Planeación y*
550 *Desarrollo Académicos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, fracción IV, de la Ley*
551 *Orgánica; y 45, 46, 47 y 56 del Estatuto Orgánico, somete a la distinguida consideración del Pleno del H.*
552 *Consejo Universitario del Campus Guanajuato el siguiente:*
- 553 **DICTAMEN**
- 554 *PRIMERO. Las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo del Campus Guanajuato*
555 *son competentes para formular el presente dictamen.*
- 556 *SEGUNDO. Las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo del Campus*
557 *Guanajuato recomiendan al H. pleno aprobar la modificación curricular del programa educativo*
558 *Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica.*
- 559 *Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 24, fracción IV, de la Ley Orgánica; y 48,*
560 *50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 62 del Estatuto Orgánico y las demás disposiciones aplicables de la normatividad*
561 *vigente en la Universidad de Guanajuato.*
- 562 *Atentamente*
- 563 *"La Verdad Os Hará Libres"*
- 564 *Guanajuato, Gto., a 20 de noviembre de 2024*



**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025**

Dr. Agustín Ruiz Lanuza

Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica

*Secretario de la Comisión de Secretario de la Comisión de Planeación
Desarrollo Académico*

565 Habiendo concluido la lectura del dictamen, el presidente se dirigió al pleno del Consejo
566 Universitario del Campus Guanajuato para preguntar si había alguna intervención al respecto;
567 toda vez que no las hubo, se invitó a salir del recinto al Dr. Enrique Elorza Rodríguez, y
568 procedió a someter a votación la aprobación de la propuesta de modificación curricular del
569 programa educativo Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica, la cual fue aprobada por
570 unanimidad de votos de los 66 consejeros presentes en el momento de la votación.

571 **Acuerdo CUCG2025-O1-04. Con base en los razonamientos y fundamentos expuestos en
572 el dictamen rendido por las comisiones unidas de Planeación y de Desarrollo Académico,
573 cuyo punto de vista fue aprobado por unanimidad de votos de los 66 consejeros
574 presentes en el momento de la votación, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato
575 resolvió aprobar la propuesta de modificación curricular del programa educativo
576 Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica que presenta la División de Ingenierías.**

577 **8. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Planeación
578 y de Desarrollo Académico sobre la propuesta de modificación curricular del programa
579 educativo Licenciatura en Ingeniería en Minas que presenta la División de Ingenierías**

580 Una vez anunciado el punto, se invitó a pasar al recinto al Dr. Joel Everardo Valtierra Olivares,
581 coordinador del programa educativo Licenciatura en Ingeniería de Minas. Enseguida, el Dr.
582 Agustín Ruiz Lanuza, secretario de la Comisión de Desarrollo Académico, dio lectura a la
583 parte sustancial del dictamen que, en conjunto con la Comisión de Planeación, rindieron
584 sobre la propuesta de modificación curricular del programa educativo Licenciatura Ingeniería
585 de Minas en los términos siguientes:

**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025**

586 H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO:

587 *Con fundamento en los artículos 24, fracciones IV y VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
588 Guanajuato, y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, las comisiones unidas de Planeación y Desarrollo
589 Académico de este órgano académico colegiado, somete a su consideración el presente dictamen al
590 tenor de los siguientes*

591 ANTECEDENTES

592 *PRIMERO. Con el objetivo de garantizar la pertinencia y vigencia del programa educativo de Licenciatura
593 en Ingeniería en Minas, la dirección de la División de Ingenierías ha realizado la modificación curricular
594 del mismo, aplicando las disposiciones de la reglamentación universitaria, el Modelo Educativo de la
595 Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico, y de conformidad con el Procedimiento para la
596 Evaluación Curricular Integral de Programas Educativos de Nivel Superior.*

597 *SEGUNDO. Como parte de dicho procedimiento, el 23 de octubre de 2024, el Consejo Divisional de
598 Ingenierías, mediante el acuerdo G-CDING2024-E14-08, aprobó por unanimidad de votos la propuesta de
599 Modificación Curricular y el Plan de Desarrollo del PE de Ingeniería en Minas, y dar continuidad al análisis
600 y aprobación por el Consejo Universitario del Campus Guanajuato.*

601 *TERCERO. Derivado de lo anterior, mediante oficio número DICG/D/270/2024 de fecha 28 de octubre de
602 2024 dirigido al Dr. Martín Picón Núñez, Rector del Campus Guanajuato, el Dr. Gilberto Carreño Aguilera,
603 director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato, solicitó poner a consideración del Consejo
604 Universitario del Campus Guanajuato la propuesta de modificación curricular del programa educativo
605 Licenciatura en Ingeniería en Minas y, para tal efecto, hizo llegar la siguiente documentación: 1) Propuesta
606 de Modificación Curricular del Plan de Estudios y su Plan de Desarrollo, 2) Resultados de valoración
607 técnica curricular y de congruencia emitidos por la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo (UADE) y 3)
608 Acta número G-CDING-2024-E14 de la decimocuarta sesión extraordinaria del Consejo Divisional de
609 Ingenierías que tuvo lugar el 23 de octubre de 2024.*

610 *CUARTO. Para llevar a cabo el análisis y, en su caso, formulación del dictamen de aprobación de la
611 propuesta de la modificación curricular del programa educativo Licenciatura en Ingeniería en Minas de
612 la División de Ingenierías; de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Orgánico, las comisiones unidas*



**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025**

613 *de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo Universitario del Campus Guanajuato sesionaron*
614 *el miércoles 20 de noviembre de 2024.*

615 *Por lo que*

616 **CONSIDERANDO**

617 *PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de*
618 *Guanajuato, "corresponde a los Consejos Universitarios de Campus conocer y aprobar la creación,*
619 *modificación o supresión de los programas académicos del Campus".*

620 *SEGUNDO. Que, con fundamento en los artículos 24, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad*
621 *de Guanajuato, y 62 del Estatuto Orgánico entonces vigente, el 17 de febrero de 2009, el Consejo*
622 *Universitario del Campus Guanajuato acordó la integración de las comisiones de Planeación y de*
623 *Desarrollo Académico para atender la función de someter a consideración del pleno dictámenes y*
624 *opiniones sobre la integración, coordinación y fortalecimiento del Campus, así como de los programas*
625 *académicos, entre otros temas; y por tanto, son competentes para dictaminar respecto a la propuesta en*
626 *cuestión.*

627 *TERCERO. Que la Universidad de Guanajuato y por consiguiente el Campus Guanajuato, dentro de su*
628 *firme compromiso por la búsqueda de la verdad, se han fijado como misión el impartir educación de*
629 *primer nivel, fomentar la investigación y difundir la cultura para la construcción de una sociedad libre,*
630 *justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social.*

631 *CUARTO. Que, en el marco de la planeación institucional de la oferta educativa, para la elaboración de*
632 *la propuesta se ha cuidado y garantizado su pertinencia, viabilidad y factibilidad financiera en*
633 *cumplimiento de lo establecido por el artículo 26, del Reglamento Académico, el Modelo Educativo de la*
634 *Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico, los Lineamientos para desarrollar los procesos de*
635 *diseño, implementación y evaluación curricular de los programas educativos de la Universidad de*
636 *Guanajuato, así como el Procedimiento para la modificación de programas educativos (TPE-PR-05), así*
637 *como ha sido avalada por el Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato.*

638 *QUINTO. Que la elaboración de la propuesta de modificación curricular se apegó cabalmente al Modelo*
639 *Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico y, por tanto, se ha cuidado que el*
640 *programa educativo continúe siendo flexible, transversal y orgánico.*



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

641 Así, las modificaciones principales se enfocaron a garantizar la pertinencia y vigencia del programa,
642 mediante la actualización del objetivo curricular, los perfiles de ingreso y egreso, el plan de estudios y sus
643 áreas de organización curricular, cuya comparativa se muestra a continuación:

<i>Objetivo curricular</i>	
<i>Plan 2015</i>	<i>Propuesta actual</i>
<p><i>OE1. Los egresados tendrán la capacidad para ejercer sus conocimientos como profesionales en la práctica de la ingeniería de minas o en un área relacionada a la misma.</i></p> <p><i>OE2. Los egresados tendrán la capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios y comunicarse de manera efectiva con diferentes tipos de de manera efectiva con diferentes tipos de gente.</i></p> <p><i>OE3. Los egresados basados en la autoconfianza y convicción tendrán la capacidad para mantener altos estándares profesionales, éticos y habilidades críticas para el liderazgo y la supervisión.</i></p>	<p><i>Formar profesionales para ejercer éticamente en el área de la Ingeniería en Minas con las competencias propias del perfil de egreso para planear, evaluar, diseñar, administrar, supervisar, dirigir con liderazgo y resolver problemas relacionados con proyectos y operaciones mineras, aplicando principios científicos e ingenieriles, impulsando la comunicación efectiva y el trabajo en equipo, con énfasis en la gestión de la seguridad y la calidad de las obras, haciendo uso de las nuevas tecnologías disponibles, dentro de un marco de respeto a las normativas nacionales e internacionales.</i></p>
<i>Perfil de ingreso</i>	



**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025**

Conocimientos básicos de:

- *Matemáticas*
- *Física*
- *Química general*

Conocimientos generales sobre:

- *Lengua Española*
- *Ciencias Sociales*
- *Ciencias Naturales*
- *Conocimientos de inglés*
- *Habilidades*

Materias

Plan 2015

Resistencia de materiales

*Comunicación y redacción de informes
(AC)*

Metodología de la Investigación (AG)

*Materias optativas en Área de
profundización*

Practicum

Plan 2025

Mecánica de Materiales

Comunicación Oral y escrita (AB DI)

Metodología de la Investigación (AB DI)

*Materias obligatorias en Área de
profundización*

Área Disciplinar



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

<p><i>Seminario de titulación I (Salieron del Plan)</i></p> <p><i>Seminario de titulación II (Salieron del Plan)</i></p>	
<i>Perfil de egreso</i>	
<p><i>Competencias Específicas 2015</i></p> <p><i>Forma sistemática y con disciplina.</i></p> <p><i>Interpreta e integra información topográfica y geológica para definir rumbos de acción en cuanto al diseño de obras y al cumplimiento de realizar levantamientos topográficos superficiales y subterráneos para controlar el desarrollo de los proyectos a su cargo de metas con responsabilidad.</i></p> <p><i>Realiza estudios para estimar los recursos y reservas de diversos tipos de depósitos minerales para integrar la información a estudios de viabilidad.</i></p> <p><i>Participa en estudios para definir y evaluar métodos para concentración de minerales y sitios para disposición de residuos de tal forma que la recuperación de los minerales económicos se</i></p>	<p><i>Competencias Específicas 2025</i></p> <p><i>CE1. Integra los fundamentos de las ciencias básicas mediante la aplicación de las teorías, los procesos, el método científico y el pensamiento lógico para la resolución de problemas de la ingeniería aplicada mostrando una actitud crítica ante los avances científicos de su disciplina.</i></p> <p><i>CE2. Resuelve problemas propios de ingeniería de minas aplicando principios de las ciencias básicas e ingeniería, así como metodologías y herramientas que evalúan técnica y económico-mente los recursos, así como las reservas de los diversos tipos de depósitos minerales para integrar estudios de viabilidad para la toma de decisiones.</i></p> <p><i>CE3. Diseña diversas obras mineras y de construcción, así como los sistemas de refuerzo y fortificación aplicando diversas metodologías para la excavación considerando las innovaciones en el área</i></p>



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

<p>maximice y los depósitos de residuos cumplan con las normas vigentes.</p>	<p>para una mejora continua, de optimización, seguridad y cuidado ambiental.</p>
<p>Evalúa técnica y económicamente un prospecto minero para definir la viabilidad de su explotación y utilizar la información resultante responsablemente en la toma de decisiones.</p>	<p>CE4. Desarrolla y conduce proyectos y obras mineras, mediante herramientas topográficas y geológicas que permiten analizar e interpretar datos, así como técnicas experimentales, que apoyen la toma de decisiones.</p>
<p>Diseña las diversas obras de infraestructura necesarias para el desarrollo de una mina buscando minimizar la inversión, maximizar la recuperación de los depósitos minerales y en consecuencia su aprovechamiento sustentable buscando la máxima seguridad para el personal que intervendrá en la ejecución de las diversas actividades.</p>	<p>CE5. Intervine en la supervisión y administración de las operaciones mineras a través de una comunicación constante en audiencias interdisciplinarias para el logro de la calidad de estas.</p>
<p>Calcula y selecciona equipo para las diversas actividades que constituyen una operación minera (desarrollos, producción, extracción, ventilación, bombeo, etc.) buscando la máxima eficiencia para garantizar la rentabilidad de las operaciones en un entorno completamente seguro.</p>	<p>CE6. Reconoce su responsabilidad ética y profesional mediante la implementación de nuevas tecnologías, gestión de recursos humanos y estándares de trabajo, para considerar su impacto en el contexto global, organizacional, social, económico y ambiental; manteniéndose en una actualización constante en las áreas afines a la ingeniería de minas.</p>
<p>Diseña y calcula sistemas de refuerzo y fortificación de excavaciones que pueden ser mineras o de diversos tipos de</p>	<p>CE7. Gestiona mediante el liderazgo colaborativo grupos de trabajo, en lo relacionado a la planeación, organización, dirección y control; enfocados a los recursos: humanos, materiales y financieros; considerando la incertidumbre y evaluando el riesgo; con un enfoque a proyectos,</p>



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

<p><i>infraestructura (urbana, carretera, hidráulica, etc.) para garantizar la seguridad de personal y equipo utilizado durante su construcción y la funcionalidad de las mismas durante toda su vida útil.</i></p> <p><i>Define y selecciona el número de personas necesarias para una operación minera en función de la máxima productividad de todas las actividades.</i></p> <p><i>Controla y supervisa la ejecución de las diversas actividades que integran una operación minera, desde el arranque hasta la extracción y concentración del mineral de diversos tipos de yacimientos minerales para garantizar el cumplimiento de las metas cuidando responsablemente que todo lo realizado se ejecute en función de todas las leyes y normas vigentes aplicables.</i></p> <p><i>Promueve y establece mecanismos para integrar equipos de trabajo comprometidos con el logro de objetivos y metas de proyectos.</i></p> <p><i>Planea y administra operaciones de minas a corto, mediano y largo plazo para garantizar la máxima rentabilidad y en consecuencia la sustentabilidad de los</i></p>	<p><i>desarrollos o producción propios de las actividades de la ingeniería de minas.</i></p>
--	--



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

<p><i>proyectos y el cumplimiento de las leyes y normas vigentes aplicables.</i></p> <p><i>Diseña y supervisa con liderazgo la ejecución de excavaciones (mineras o de infraestructura y construcción) por medios mecánicos o con la aplicación de explosivos poniendo especial énfasis en el aprovechamiento responsable de todos los insumos y equipos a su cargo, así como en la seguridad de todo su personal.</i></p>	
--	--

- 644 *Derivado de lo anterior, también se modificó la malla curricular.*
- 645 *SEXTO. Y que fueron atendidas puntualmente las observaciones que las Comisiones unidas plantearon y,*
646 *por tanto, que la propuesta está lista para ser turnada para su aprobación al pleno del Consejo*
647 *Universitario del Campus Guanajuato.*
- 648 *En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, las Comisiones Unidas de Planeación y*
649 *Desarrollo Académicos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, fracción IV, de la Ley*
650 *Orgánica; y 45, 46, 47 y 56 del Estatuto Orgánico, somete a la distinguida consideración del Pleno del H.*
651 *Consejo Universitario del Campus Guanajuato el siguiente:*
- 652 **DICTAMEN**
- 653 *PRIMERO. Las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo del Campus Guanajuato*
654 *son competentes para formular el presente dictamen.*
- 655 *SEGUNDO. Las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo del Campus*
656 *Guanajuato recomiendan al H. pleno aprobar la modificación curricular del programa educativo*
657 *Licenciatura en Ingeniería en Minas.*



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

658 *Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 24, fracción IV, de la Ley Orgánica; y 48, 659 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 62 del Estatuto Orgánico y las demás disposiciones aplicables de la normatividad 660 vigente en la Universidad de Guanajuato.*

661 *Atentamente*

662 *"La Verdad Os Hará Libres"*

663 *Guanajuato, Gto., a 20 de noviembre de 2024*

Dr. Agustín Ruiz Lanuza

Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica

*Secretario de la Comisión de Secretario de la Comisión de Planeación
Desarrollo Académico*

664 Habiendo concluido la lectura del dictamen, el presidente se dirigió al pleno del Consejo
665 Universitario del Campus Guanajuato para preguntar si había alguna intervención al respecto;
666 toda vez que no las hubo, se invitó a salir del recinto al Dr. Joel Everardo Valtierra Olivares, y
667 procedió a someter a votación la aprobación de la propuesta de modificación curricular del
668 programa educativo Licenciatura en Ingeniería de Minas, la cual fue aprobada por
669 unanimidad de votos de los 66 consejeros presentes en el momento de la votación.

670 **Acuerdo CUCG2025-O1-05. Con base en los razonamientos y fundamentos expuestos en**
671 **el dictamen rendido por las comisiones unidas de Planeación y de Desarrollo Académico,**
672 **cuyo punto de vista fue aprobado por unanimidad de votos de los 66 consejeros**
673 **presentes en el momento de la votación, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato**
674 **resolvió aprobar la propuesta de modificación curricular del programa educativo**
675 **Licenciatura en Ingeniería en Minas que presenta la División de Ingenierías.**

676 **9. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Planeación**
677 **y de Desarrollo Académico sobre la propuesta de modificación curricular del programa**
678 **educativo Licenciatura en Ingeniero Geólogo que presenta la División de Ingenierías**



**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025**

679 Una vez anunciado el punto, se invitó a pasar al recinto a la M.I.E. Elia Mónica Morales Zárate,
680 coordinadora del programa educativo Licenciatura en Ingeniero Geólogo. Enseguida, el Dr.
681 Agustín Ruiz Lanuza, secretario de la Comisión de Desarrollo Académico, dio lectura a la
682 parte sustancial del dictamen que, en conjunto con la Comisión de Planeación, rindieron
683 sobre la propuesta de modificación curricular del programa educativo Licenciatura en
684 Ingeniero Geólogo en los términos siguientes:

685 *H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO:*

686 *Con fundamento en los artículos 24, fracciones IV y VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
687 Guanajuato, y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, las comisiones unidas de Planeación y Desarrollo
688 Académico de este órgano académico colegiado, somete a su consideración el presente dictamen al
689 tenor de los siguientes*

690 **ANTECEDENTES**

691 *PRIMERO. Con el objetivo de garantizar la pertinencia y vigencia del programa educativo de Licenciatura
692 en Ingeniero Geólogo, la dirección de la División de Ingenierías ha realizado la modificación curricular
693 del mismo, aplicando las disposiciones de la reglamentación universitaria, el Modelo Educativo de la
694 Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico, y de conformidad con el Procedimiento para la
695 Evaluación Curricular Integral de Programas Educativos de Nivel Superior.*

696 *SEGUNDO. Como parte de dicho procedimiento, el 23 de octubre de 2024, el Consejo Divisional de
697 Ingenierías, mediante el acuerdo G-CDING2024-E14-04, aprobó por unanimidad de votos la propuesta de
698 Modificación Curricular y el Plan de Desarrollo del PE de Ingeniería en Geología, y dar continuidad al
699 análisis y aprobación por el Consejo Universitario del Campus Guanajuato.*

700 *TERCERO. Derivado de lo anterior, mediante oficio número DICG/D/270/2024 de fecha 28 de octubre de
701 2024 dirigido al Dr. Martín Picón Núñez, Rector del Campus Guanajuato, el Dr. Gilberto Carreño Aguilera,
702 director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato, solicitó poner a consideración del Consejo
703 Universitario del Campus Guanajuato la propuesta de modificación curricular del programa educativo
704 Licenciatura en Ingeniero Geólogo y, para tal efecto, hizo llegar la siguiente documentación: 1) Propuesta
705 de Modificación Curricular del Plan de Estudios y su Plan de Desarrollo, 2) Resultados de valoración
706 técnica curricular y de congruencia emitidos por la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo (UADE) y 3)*



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

707 *Acta número G-CDING-2024-E14 de la decimocuarta sesión extraordinaria del Consejo Divisional de*
708 *Ingenierías que tuvo lugar el 23 de octubre de 2024.*

709 *CUARTO. Para llevar a cabo el análisis y, en su caso, formulación del dictamen de aprobación de la*
710 *propuesta de la modificación curricular del programa educativo Licenciatura en Ingeniero Geólogo de la*
711 *División de Ingenierías; de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Orgánico, las comisiones unidas de*
712 *Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo Universitario del Campus Guanajuato sesionaron el*
713 *miércoles 20 de noviembre de 2024.*

714 *Por lo que*

715 **CONSIDERANDO**

716 *PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de*
717 *Guanajuato, "corresponde a los Consejos Universitarios de Campus conocer y aprobar la creación,*
718 *modificación o supresión de los programas académicos del Campus".*

719 *SEGUNDO. Que, con fundamento en los artículos 24, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad*
720 *de Guanajuato, y 62 del Estatuto Orgánico entonces vigente, el 17 de febrero de 2009, el Consejo*
721 *Universitario del Campus Guanajuato acordó la integración de las comisiones de Planeación y de*
722 *Desarrollo Académico para atender la función de someter a consideración del pleno dictámenes y*
723 *opiniones sobre la integración, coordinación y fortalecimiento del Campus, así como de los programas*
724 *académicos, entre otros temas; y por tanto, son competentes para dictaminar respecto a la propuesta en*
725 *cuestión.*

726 *TERCERO. Que la Universidad de Guanajuato y por consiguiente el Campus Guanajuato, dentro de su*
727 *firme compromiso por la búsqueda de la verdad, se han fijado como misión el impartir educación de*
728 *primer nivel, fomentar la investigación y difundir la cultura para la construcción de una sociedad libre,*
729 *justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social.*

730 *CUARTO. Que, en el marco de la planeación institucional de la oferta educativa, para la elaboración de*
731 *la propuesta se ha cuidado y garantizado su pertinencia, viabilidad y factibilidad financiera en*
732 *cumplimiento de lo establecido por el artículo 26, del Reglamento Académico, el Modelo Educativo de la*
733 *Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico, los Lineamientos para desarrollar los procesos de*
734 *diseño, implementación y evaluación curricular de los programas educativos de la Universidad de*



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

735 *Guanajuato, así como el Procedimiento para la modificación de programas educativos (TPE-PR-05), así*
736 *como ha sido avalada por el Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato.*

737 *QUINTO. Que la elaboración de la propuesta de modificación curricular se apegue cabalmente al Modelo*
738 *Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico y, por tanto, se ha cuidado que el*
739 *programa educativo continúe siendo flexible, transversal y orgánico.*

740 *Así, las modificaciones principales se enfocaron a garantizar la pertinencia y vigencia del programa,*
741 *mediante la actualización del objetivo curricular, los perfiles de ingreso y egreso, el plan de estudios y sus*
742 *áreas de organización curricular, cuya comparativa se muestra a continuación:*

<i>Objetivo curricular</i>	
<i>Plan 2016</i>	<i>Propuesta actual</i>
<i>Formar profesionales para la aplicación, gestión y desarrollo simultáneo del conocimiento propio de las Ciencias de la Tierra, por medio de los conocimientos, competencias, habilidades, actitudes y valores que adquirirá durante el programa para que le permitan establecer, optimizar, controlar y administrar los procesos de exploración de yacimientos minerales y energéticos, geotecnia, geohidrología, así como resolver los problemas propios de su profesión y de su entorno social.</i>	<i>Formar profesionales en el campo de la Ingeniería en Geología, con sólidos conocimientos teóricos y prácticos en las ciencias de la Tierra, la geotecnia y las ciencias afines, que a través de la identificación, evaluación y mitigación de riesgos geológicos, la exploración y explotación sostenible de recursos minerales y energéticos, la colaboración en obras de ingeniería civil y ambiental, y la preservación del entorno geológico contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad, la gestión responsable de los recursos naturales, con un enfoque de responsabilidad social.</i>



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

Perfil de ingreso

El aspirante a la carrera de Ingeniero Geólogo deberá haber cursado y aprobado el nivel medio superior y contar con los siguientes conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

Conocimientos

Matemáticas, Química General, Física y Computación

Habilidades

Lógicas, comunicación oral y escrita, creativas y para trabajar en equipo

Actitudes y valores

Respeto a sí mismo; a los demás y al entorno; colaboración en el estudio y trabajo, iniciativa y liderazgo; calidad y responsabilidad en el ámbito personal, académico y laboral; formación y actualización permanente; búsqueda de la verdad; espíritu de lucha; constancia y disciplina; compromiso en la conservación del ambiente e interés en las Ciencias de la Tierra; conducta ética.

Perfil de egreso

El perfil de egreso de la Licenciatura en Ingeniero Geólogo se ha constituido por las competencias transversales y específicas las cuales están estipuladas en el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato. La formación integral y los atributos del Modelo Educativo se expresan en las competencias transversales y son aquellas que distinguen a los egresados de la Universidad de Guanajuato.



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

<i>Competencias específicas</i>	
<i>Plan 2016</i>	<i>Propuesta actual</i>
<i>Realiza estudios petrográficos y análisis químicos.</i>	<i>Integra los fundamentos de las ciencias básicas para resolución de problemas de ingeniería aplicada.</i>
<i>Establece la Estratigrafía de una región y análisis estructural.</i>	<i>Demostrar la capacidad de comprender el origen de los recursos energéticos.</i>
<i>Elabora la Geomorfología, Morfometría y Morfotectónica.</i>	<i>Analizar el origen y la formación de yacimientos minerales.</i>
<i>Efectúa estudios geoquímicos y geofísicos.</i>	<i>Explorar, proyectar, diseñar y evaluar riesgos geológicos.</i>
<i>Diseña estudios de prospección y exploración de minerales.</i>	<i>Analizar la presencia y caracterización de las aguas subterráneas/gestión, evaluación y mitigación.</i>
<i>Elabora estudios de aguas subterráneas y calidad del agua.</i>	
<i>Diseña estudios geotécnicos.</i>	<i>Utilizar tecnología y software especializado.</i>
<i>Realiza la planeación, diseño y desarrollo de proyectos geológicos.</i>	<i>"Gestión responsable de los recursos naturales y desarrollo sostenible de la sociedad".</i>



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

<i>Plan de estudios</i>	
<i>Áreas de organización curricular y campos disciplinares que conforman la profesión o el programa educativo</i>	
<i>Plan 2016</i>	<i>Propuesta actual</i>
<p>Área general (actividades artísticas, deportivas, conferencias, entre otras).</p> <p>Área Complementaria: (actividades disciplinares, prácticum: Estancia en la Industria I, II y III y una UDA)</p> <p>Área básica</p> <p>Área disciplinar</p> <p>Área de especialización</p> <p>Cuenta con 4 áreas terminales: Terminal I: Minería, Terminal II: Petrolera, Terminal III: Hidrogeología y Geología Ambiental y la Terminal IV: Geotecnia.</p>	<p>Área general. 6 materias autónomas.</p> <p>Área básica.</p> <p>Área disciplinar.</p> <p>Área de especialización.</p> <p>Prácticum: Estancia en la Industria I, II y III, y Campo I, II y III.</p> <p>Área complementaria: 16 créditos a elegir de las UDA del área terminal seleccionada.</p> <p>Cuenta con 4 áreas terminales: Terminal I: Geotecnia, Terminal II: Energías, Terminal III: Yacimientos Minerales y la Terminal IV: Geohidrología y Geología Ambiental.</p>



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

Áreas de Organización Curricular 2016	Créditos	Áreas de Organización Curricular 2024	Créditos
General	19	General	1
Básica	68	Básica	7
Disciplinar	117	Disciplinar	8
Especialización	49	Especialización	6
Complementaria	19	Complementaria	1
Total de créditos	272	Total de créditos	26

- 743 *Derivado de lo anterior, también se modificó la malla curricular.*
- 744 *SEXTO. Y que fueron atendidas puntualmente las observaciones que las Comisiones unidas plantearon y, por tanto, que la propuesta está lista para ser turnada para su aprobación al pleno del Consejo Universitario del Campus Guanajuato.*
- 745
- 746
- 747 *En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, las Comisiones Unidas de Planeación y Desarrollo Académicos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, fracción IV, de la Ley Orgánica; y 45, 46, 47 y 56 del Estatuto Orgánico, somete a la distinguida consideración del Pleno del H. Consejo Universitario del Campus Guanajuato el siguiente:*
- 748
- 749
- 750
- 751 **DICTAMEN**
- 752 *PRIMERO. Las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo del Campus Guanajuato son competentes para formular el presente dictamen.*
- 753
- 754 *SEGUNDO. Las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo del Campus Guanajuato recomiendan al H. pleno aprobar la modificación curricular del programa educativo Licenciatura en Ingeniero Geólogo.*
- 755
- 756
- 757 *Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 24, fracción IV, de la Ley Orgánica; y 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 62 del Estatuto Orgánico y las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente en la Universidad de Guanajuato.*
- 758
- 759
- 760 *Atentamente*

Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

761 "La Verdad Os Hará Libres"

762 *Guanajuato, Gto., a 20 de noviembre de 2024*

Dr. Agustín Ruiz Lanuza

Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica

Secretario de la Comisión de Desarrollo Académico

763 Habiendo concluido la lectura del dictamen, el presidente se dirigió al pleno del Consejo
764 Universitario del Campus Guanajuato para preguntar si había alguna intervención al respecto;
765 toda vez que no las hubo, se invitó a salir del recinto a la M.I.E. Elia Mónica Morales Zárate, y
766 procedió a someter a votación la aprobación de la propuesta de modificación curricular del
767 programa educativo Licenciatura en Ingeniero Geólogo, la cual fue aprobada por unanimidad
768 de votos de los 66 consejeros presentes en el momento de la votación.

769 **Acuerdo CUCG2025-O1-06. Con base en los razonamientos y fundamentos expuestos en**
770 **el dictamen rendido por las comisiones unidas de Planeación y de Desarrollo Académico,**
771 **cuyo punto de vista fue aprobado por unanimidad de votos de los 66 consejeros**
772 **presentes en el momento de la votación, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato**
773 **resolvió aprobar la propuesta de modificación curricular del programa educativo**
774 **Licenciatura en Ingeniero Geólogo que presenta la División de Ingenierías.**

775 **10. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Planeación**
776 **y de Desarrollo Académico sobre la propuesta de modificación curricular del programa**
777 **educativo Licenciatura en Ingeniería Geomática que presenta la División de Ingenierías**

778 Una vez anunciado el punto, se invitó a pasar al recinto al Dr. Alejandro Fidel Flamenco
779 Sandoval, coordinador del programa educativo Licenciatura en Ingeniería en Geomática.
780 Enseguida, el Dr. Agustín Ruiz Lanuza, secretario de la Comisión de Desarrollo Académico,
781 dio lectura a la parte sustancial del dictamen que, en conjunto con la Comisión de Planeación,

Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

782 rindieron sobre la propuesta de modificación curricular del programa educativo Licenciatura
783 en Ingeniería Geomática en los términos siguientes:

784 **H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO:**

785 *Con fundamento en los artículos 24, fracciones IV y VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
786 Guanajuato, y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, las comisiones unidas de Planeación y Desarrollo
787 Académico de este órgano académico colegiado, somete a su consideración el presente dictamen al
788 tenor de los siguientes*

789 **ANTECEDENTES**

790 *PRIMERO. Con el objetivo de garantizar la pertinencia y vigencia del programa educativo de Licenciatura
791 en Ingeniería Geomática, la dirección de la División de Ingenierías ha realizado la modificación curricular
792 del mismo, aplicando las disposiciones de la reglamentación universitaria, el Modelo Educativo de la
793 Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico, y de conformidad con el Procedimiento para la
794 Evaluación Curricular Integral de Programas Educativos de Nivel Superior.*

795 *SEGUNDO. Como parte de dicho procedimiento, el 23 de octubre de 2024, el Consejo Divisional de
796 Ingenierías, mediante el acuerdo G-CDING2024-E14-05, aprobó por unanimidad de votos la propuesta de
797 Modificación Curricular y el Plan de Desarrollo del PE de Ingeniería Geomática, y dar continuidad al
798 análisis y aprobación por el Consejo Universitario del Campus Guanajuato.*

799 *TERCERO. Derivado de lo anterior, mediante oficio número DICG/D/270/2024 de fecha 28 de octubre de
800 2024 dirigido al Dr. Martín Picón Núñez, Rector del Campus Guanajuato, el Dr. Gilberto Carreño Aguilera,
801 director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato, solicitó poner a consideración del Consejo
802 Universitario del Campus Guanajuato la propuesta de modificación curricular del programa educativo
803 Licenciatura en Ingeniería Geomática y, para tal efecto, hizo llegar la siguiente documentación: 1)
804 Propuesta de Modificación Curricular del Plan de Estudios y su Plan de Desarrollo, 2) Resultados de
805 valoración técnica curricular y de congruencia emitidos por la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo
806 (UADE) y 3) Acta número G-CDING-2024-E14 de la decimocuarta sesión extraordinaria del Consejo
807 Divisional de Ingenierías que tuvo lugar el 23 de octubre de 2024.*

808 *CUARTO. Para llevar a cabo el análisis y, en su caso, formulación del dictamen de aprobación de la
809 propuesta de la modificación curricular del programa educativo Licenciatura en Ingeniería Geomática de*



**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025**

810 *la División de Ingenierías; de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Orgánico, las comisiones unidas*
811 *de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo Universitario del Campus Guanajuato sesionaron*
812 *el miércoles 20 de noviembre de 2024.*

813 *Por lo que*

814 **CONSIDERANDO**

815 *PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de*
816 *Guanajuato, "corresponde a los Consejos Universitarios de Campus conocer y aprobar la creación,*
817 *modificación o supresión de los programas académicos del Campus".*

818 *SEGUNDO. Que, con fundamento en los artículos 24, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad*
819 *de Guanajuato, y 62 del Estatuto Orgánico entonces vigente, el 17 de febrero de 2009, el Consejo*
820 *Universitario del Campus Guanajuato acordó la integración de las comisiones de Planeación y de*
821 *Desarrollo Académico para atender la función de someter a consideración del pleno dictámenes y*
822 *opiniones sobre la integración, coordinación y fortalecimiento del Campus, así como de los programas*
823 *académicos, entre otros temas; y por tanto, son competentes para dictaminar respecto a la propuesta en*
824 *cuestión.*

825 *TERCERO. Que la Universidad de Guanajuato y por consiguiente el Campus Guanajuato, dentro de su*
826 *firme compromiso por la búsqueda de la verdad, se han fijado como misión el impartir educación de*
827 *primer nivel, fomentar la investigación y difundir la cultura para la construcción de una sociedad libre,*
828 *justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social.*

829 *CUARTO. Que, en el marco de la planeación institucional de la oferta educativa, para la elaboración de*
830 *la propuesta se ha cuidado y garantizado su pertinencia, viabilidad y factibilidad financiera en*
831 *cumplimiento de lo establecido por el artículo 26, del Reglamento Académico, el Modelo Educativo de la*
832 *Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico, los Lineamientos para desarrollar los procesos de*
833 *diseño, implementación y evaluación curricular de los programas educativos de la Universidad de*
834 *Guanajuato, así como el Procedimiento para la modificación de programas educativos (TPE-PR-05), así*
835 *como ha sido avalada por el Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato.*



**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025**

836 *QUINTO. Que la elaboración de la propuesta de modificación curricular se apegue cabalmente al Modelo*
837 *Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico y, por tanto, se ha cuidado que el*
838 *programa educativo continúe siendo flexible, transversal y orgánico.*

839 *Así, las modificaciones principales se enfocaron a garantizar la pertinencia y vigencia del programa,*
840 *mediante la actualización del objetivo curricular, los perfiles de ingreso y egreso, el plan de estudios y sus*
841 *áreas de organización curricular, cuya comparativa se muestra a continuación:*

<i>Objetivo curricular</i>	
<i>Plan actual</i>	<i>Propuesta de modificación curricular</i>
<i>Formar recursos humanos profesionales en la Ingeniería Geomática, dotados de actitudes, valores y conocimientos científico-prácticos, así como de habilidades en el manejo de las herramientas metodológicas y tecnologías para el análisis geoespacial; con la experiencia práctica suficiente para desarrollar, proponer y ejecutar proyectos de topografía superficial y subterránea; capaces de reflexionar propuestas y soluciones sostenibles, críticas y socialmente sensibles en el ordenamiento del territorio y la evaluación de los recursos naturales.</i>	<i>Formar profesionales en Ingeniería Geomática de manera integral, con las habilidades y conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos para la colecta, organización y análisis de datos geoespaciales que contribuyan al desarrollo de proyectos de las ingenierías y al abordaje multidisciplinario de problemáticas sociales y ambientales.</i>
<i>Competencias específicas</i>	
<i>Programa actual</i>	<i>Propuesta de modificación curricular</i>



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

<p><i>CE1. Utiliza conocimientos de las ciencias básicas como sustento teórico para comprender los contenidos de las ciencias de la ingeniería e ingeniería aplicada, mostrando una actitud crítica ante los avances científicos de su disciplina.</i></p> <p><i>CE2. Define, desarrolla e implanta sistemas de información geográfica en un marco de referencia para determinar la geolocalización de aspectos de la realidad para su utilización científica, topográfica, cartográfica y geográfica.</i></p> <p><i>CE3. Define límites jurisdiccionales, zonas de interés específico en mar y tierra, límites nacionales, estatales, municipales, zonas federales terrestres, marítimas, lacustres y fluviales, reservas ecológicas y fondos de diferente naturaleza.</i></p> <p><i>CE4. Realiza levantamientos cartográficos, terrestres e hidrográficos aplicados a la planeación, estudio, diseño, ejecución y evaluación de proyectos de ordenamiento territorial y ecológico, recursos naturales, ambientales, catastrales, de infraestructura, entre otros.</i></p> <p><i>CE5. Emplea tecnología de última generación como apoyo para desarrollar modelos de la realidad, optimizando recursos financieros y de tiempo de adquisición, lo que permite la</i></p>	<p><i>CE 1. Integra los fundamentos de las ciencias básicas mediante la aplicación de las teorías, los procesos, el método científico y el pensamiento lógico.</i></p> <p><i>CE 2. Desarrolla proyectos a través del uso y optimización de tecnologías geomáticas como estación total, GPS, imágenes satelitales, vehículos aéreos no tripulados, entre otros.</i></p> <p><i>CE 3. Diseña bases de datos espaciales mediante la integración, gestión y difusión de información geográfica.</i></p> <p><i>CE 4. Construye modelos predictivos a través de la interpretación de patrones espaciales para analizar fenómenos complejos del sistema terrestre.</i></p>
--	--



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

<p><i>evaluación y gestión de las problemáticas de desastres naturales.</i></p> <p><i>CE6. Realiza levantamientos superficiales y subterráneos aplicados a las obras de infraestructura y al aprovechamiento de los recursos minerales en sus diferentes etapas, así como el control de las mismas.</i></p> <p><i>CE7. Emplea los conocimientos matemáticos, geoestadísticos y de métodos numéricos para modelar retrospectivamente el territorio y los recursos naturales, con la finalidad de coadyuvar en la planeación socioeconómica en armonía con el medio ambiente.</i></p>	
<p><i>Plan de estudios</i></p> <p><i>El plan promueve fundamentalmente la incorporación del egresado al mercado laboral, haciendo énfasis en la práctica y las necesidades del contexto.</i></p>	
<p><i>Plan 2015</i></p>	<p><i>Propuesta actual</i></p>



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

ÁREAS DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR	CRÉDITOS	ÁREAS DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR	CRÉDITOS
GENERAL	27	GENERAL (6 UDA)	15
BÁSICA COMÚN (17 UDA)	65	BÁSICA (11 UDA)	39
BÁSICA DISCIPLINAR (30 UDA)	112	DISCIPLINAR (40 UDA)	162
PROFUNDIZACIÓN (6 UDA)	30	ESPECIALIZACIÓN (3 UDA)	9
PRÁCTICUM (4 UDA)	19	COMPLEMENTARIA (2 UDA)	8
COMPLEMENTARIA	27	Total	233
Total	280		

- 842 *Derivado de lo anterior, también se modificó la malla curricular.*
- 843 *SEXTO. Y que fueron atendidas puntualmente las observaciones que las Comisiones unidas plantearon y, por tanto, que la propuesta está lista para ser turnada para su aprobación al pleno del Consejo Universitario del Campus Guanajuato.*
- 844
- 845
- 846 *En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, las Comisiones Unidas de Planeación y Desarrollo Académicos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, fracción IV, de la Ley Orgánica; y 45, 46, 47 y 56 del Estatuto Orgánico, somete a la distinguida consideración del Pleno del H. Consejo Universitario del Campus Guanajuato el siguiente:*
- 847
- 848
- 849
- 850 **DICTAMEN**
- 851 *PRIMERO. Las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo del Campus Guanajuato son competentes para formular el presente dictamen.*
- 852
- 853 *SEGUNDO. Las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo del Campus Guanajuato recomiendan al H. pleno aprobar la modificación curricular del programa educativo Licenciatura en Ingeniería Geomática.*
- 854
- 855
- 856 *Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 24, fracción IV, de la Ley Orgánica; y 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 62 del Estatuto Orgánico y las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente en la Universidad de Guanajuato.*
- 857
- 858
- 859 *Atentamente*

Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

860 "La Verdad Os Hará Libres"

861 *Guanajuato, Gto., a 20 de noviembre de 2024*

Dr. Agustín Ruiz Lanuza

Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica

*Secretario de la Comisión de Secretario de la Comisión de Planeación
Desarrollo Académico*

862 Habiendo concluido la lectura del dictamen, el presidente se dirigió al pleno del Consejo
863 Universitario del Campus Guanajuato para preguntar si había alguna intervención al respecto;
864 toda vez que no las hubo, se invitó a salir del recinto al Dr. Alejandro Fidel Flamenco Sandoval,
865 y procedió a someter a votación la aprobación de la propuesta de modificación curricular del
866 programa educativo Licenciatura en Ingeniería Geomática, la cual fue aprobada por
867 unanimidad de votos de los 66 consejeros presentes en el momento de la votación.

868 **Acuerdo CUCG2025-O1-07. Con base en los razonamientos y fundamentos expuestos en
el dictamen rendido por las comisiones unidas de Planeación y de Desarrollo Académico,
cuyo punto de vista fue aprobado por unanimidad de votos de los 66 consejeros
presentes en el momento de la votación, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato
resolvió aprobar la propuesta de modificación curricular del programa educativo
Licenciatura en Ingeniería Geomática que presenta la División de Ingenierías.**

874 **11. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Planeación
y de Desarrollo Académico sobre la propuesta de modificación curricular del programa
educativo Licenciatura en Ingeniería Hidráulica que presenta la División de Ingenierías**

877 Toda vez que el Dr. José Miguel Soria Ugalde, coordinador del programa educativo
878 Licenciatura en Ingeniería Hidráulica no pudo presentarse en la sesión, el Mtro. Víctor Manuel
879 Ortega Chávez, director del Departamento de Ingeniería Geomática e Hidráulica, daría
880 respuesta a las dudas que pudiesen presentarse. Así pues, una vez anunciado el punto, el Dr.



**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025**

881 Agustín Ruiz Lanuza, secretario de la Comisión de Desarrollo Académico, dio lectura a la
882 parte sustancial del dictamen que, en conjunto con la Comisión de Planeación, rindieron
883 sobre la propuesta de modificación curricular del programa educativo Licenciatura en
884 Ingeniería Hidráulica en los términos siguientes:

885 *H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO:*

886 *Con fundamento en los artículos 24, fracciones IV y VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
887 Guanajuato, y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, las comisiones unidas de Planeación y Desarrollo
888 Académico de este órgano académico colegiado, somete a su consideración el presente dictamen al
889 tenor de los siguientes*

890 **ANTECEDENTES**

891 *PRIMERO. Con el objetivo de garantizar la pertinencia y vigencia del programa educativo de Licenciatura
892 en Ingeniería Hidráulica, la dirección de la División de Ingenierías ha realizado la modificación curricular
893 del mismo, aplicando las disposiciones de la reglamentación universitaria, el Modelo Educativo de la
894 Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico, y de conformidad con el Procedimiento para la
895 Evaluación Curricular Integral de Programas Educativos de Nivel Superior.*

896 *SEGUNDO. Como parte de dicho procedimiento, el 23 de octubre de 2024, el Consejo Divisional de
897 Ingenierías, mediante el acuerdo G-CDING2024-E14-06, aprobó por unanimidad de votos la propuesta de
898 Modificación Curricular y el Plan de Desarrollo del PE de Ingeniería Hidráulica, y dar continuidad al
899 análisis y aprobación por el Consejo Universitario del Campus Guanajuato.*

900 *TERCERO. Derivado de lo anterior, mediante oficio número DICG/D/270/2024 de fecha 28 de octubre de
901 2024 dirigido al Dr. Martín Picón Núñez, Rector del Campus Guanajuato, el Dr. Gilberto Carreño Aguilera,
902 director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato, solicitó poner a consideración del Consejo
903 Universitario del Campus Guanajuato la propuesta de modificación curricular del programa educativo
904 Licenciatura en Ingeniería Hidráulica y, para tal efecto, hizo llegar la siguiente documentación: 1)
905 Propuesta de Modificación Curricular del Plan de Estudios y su Plan de Desarrollo, 2) Resultados de
906 valoración técnica curricular y de congruencia emitidos por la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo
907 (UADE) y 3) Acta número G-CDING-2024-E14 de la decimocuarta sesión extraordinaria del Consejo
908 Divisional de Ingenierías que tuvo lugar el 23 de octubre de 2024.*

Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

909 *CUARTO. Para llevar a cabo el análisis y, en su caso, formulación del dictamen de aprobación de la*
910 *propuesta de la modificación curricular del programa educativo Licenciatura en Ingeniería Hidráulica de*
911 *la División de Ingenierías; de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Orgánico, las comisiones unidas*
912 *de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo Universitario del Campus Guanajuato sesionaron*
913 *el miércoles 20 de noviembre de 2024.*

914 *Por lo que*

915 **CONSIDERANDO**

916 *PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de*
917 *Guanajuato, "corresponde a los Consejos Universitarios de Campus conocer y aprobar la creación,*
918 *modificación o supresión de los programas académicos del Campus".*

919 *SEGUNDO. Que, con fundamento en los artículos 24, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad*
920 *de Guanajuato, y 62 del Estatuto Orgánico entonces vigente, el 17 de febrero de 2009, el Consejo*
921 *Universitario del Campus Guanajuato acordó la integración de las comisiones de Planeación y de*
922 *Desarrollo Académico para atender la función de someter a consideración del pleno dictámenes y*
923 *opiniones sobre la integración, coordinación y fortalecimiento del Campus, así como de los programas*
924 *académicos, entre otros temas; y por tanto, son competentes para dictaminar respecto a la propuesta en*
925 *cuestión.*

926 *TERCERO. Que la Universidad de Guanajuato y por consiguiente el Campus Guanajuato, dentro de su*
927 *firme compromiso por la búsqueda de la verdad, se han fijado como misión el impartir educación de*
928 *primer nivel, fomentar la investigación y difundir la cultura para la construcción de una sociedad libre,*
929 *justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social.*

930 *CUARTO. Que, en el marco de la planeación institucional de la oferta educativa, para la elaboración de*
931 *la propuesta se ha cuidado y garantizado su pertinencia, viabilidad y factibilidad financiera en*
932 *cumplimiento de lo establecido por el artículo 26, del Reglamento Académico, el Modelo Educativo de la*
933 *Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico, los Lineamientos para desarrollar los procesos de*
934 *diseño, implementación y evaluación curricular de los programas educativos de la Universidad de*
935 *Guanajuato, así como el Procedimiento para la modificación de programas educativos (TPE-PR-05), así*
936 *como ha sido avalada por el Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato.*



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

937 *QUINTO. Que la elaboración de la propuesta de modificación curricular se apegue cabalmente al Modelo*
938 *Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico y, por tanto, se ha cuidado que el*
939 *programa educativo continúe siendo flexible, transversal y orgánico.*

940 *Así, las modificaciones principales se enfocaron a garantizar la pertinencia y vigencia del programa,*
941 *mediante la actualización del objetivo curricular, los perfiles de ingreso y egreso, el plan de estudios y sus*
942 *áreas de organización curricular, cuya comparativa se muestra a continuación:*

<i>Objetivo curricular</i>	
<i>Plan 2014</i>	<i>Propuesta actual</i>
<i>Formar profesionales en ingeniería hidráulica con sólidos conocimientos científicos y prácticos que les permitan analizar, diseñar, evaluar y gestionar sistemas hidráulicos, para que a través de su ejercicio profesional contribuyan con la sociedad en la formulación de soluciones a los problemas de aprovechamiento, uso, preservación, control y manejo de los recursos de agua, desempeñando sus actividades con un enfoque de responsabilidad social y sustentabilidad ambiental.</i>	<i>Formar un ingeniero/a en hidráulica y gestión del agua con habilidades para integrar ciencias básicas, realizar estudios hidrológicos, diseñar sistemas de abastecimiento y drenaje, y desarrollar soluciones sostenibles para potabilización y tratamiento de aguas residuales, todo ello con ética, responsabilidad social, ambiental para contribuir a la eficiente administración del recurso hídrico en México.</i>
<i>Perfil de ingreso</i> <i>Sin cambios.</i>	
<i>Competencias específicas</i>	



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

Programa 2014	Propuesta actual
<p><i>CE1. Utiliza los conocimientos de las ciencias básicas como sustento teórico para comprender los contenidos de las ciencias de la ingeniería e ingeniería aplicada, mostrando una actitud crítica ante los avances científicos de su disciplina.</i></p> <p><i>CE2. Realiza estudios de planimetría y altimetría mediante el procesamiento de datos de campo y el análisis de planos topográficos enfocados al desarrollo de proyectos hidráulicos, manteniendo en todo momento una actitud de respeto hacia los habitantes de las zonas estudiadas.</i></p> <p><i>CE3. Elabora balances y proyectos hidrológicos partiendo del análisis de datos climatológicos, hidrométricos y geomorfológicos de las cuencas, para el diseño de obras de almacenamiento de agua y de control de avenidas, actuando con responsabilidad social y ambiental.</i></p> <p><i>CE4. Aplica los conocimientos de la hidrología superficial y subterránea en la recopilación, procesamiento y análisis de la información hidrológica, geológica y geofísica para la evaluación de fuentes potenciales de</i></p>	<p><i>CE1. Integra los fundamentos de las ciencias básicas mediante la aplicación de las teorías, los procesos, el método científico y el pensamiento lógico para la resolución de problemas de la ingeniería e ingeniería aplicada mostrando una actitud crítica ante los avances científicos de su disciplina.</i></p> <p><i>CE2. Utiliza los conocimientos de las ciencias básicas como sustento teórico para comprender la estática y dinámica de fluidos para el manejo de software especializado de mecánica de fluidos computacional.</i></p> <p><i>CE3. Realiza estudios topográficos y fotogramétricos con instrumentos y tecnología especializados para el desarrollo de proyectos hidráulicos, hidrológicos y de infraestructura.</i></p> <p><i>CE4. Dirige proyectos hidrológicos abarcando sistemas tanto superficiales como subterráneos con enfoque en abastecimiento, gestión de riesgos, adaptación al cambio climático y generación de energía, utilizando herramientas avanzadas como sistemas de información geográfica, modelación hidrológica, geoestadística</i></p>



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

<p>abastecimiento de agua, manteniéndose actualizado sobre el avance de campo.</p>	<p>y fotogrametría para procesar y analizar información climática, hidrológica y territorial en el desarrollo e implementación efectiva de proyectos.</p>
<p>CE5. Elabora proyectos de redes de agua potable para zonas rurales y urbanas a partir del análisis de información topográfica y de simulaciones del funcionamiento de los sistemas hidráulicos, caracterizándose por el liderazgo y la iniciativa para dirigir los proyectos.</p>	<p>CE5. Desarrolla proyectos integrales de sistemas de abastecimiento de agua y drenaje mediante un análisis detallado de información georreferenciada, demográfica, de consumo, económica, hidrológica y normativa, utilizando herramientas de modelado hidráulico para garantizar el funcionamiento eficiente del sistema y abordar las necesidades de la población, la industria y el riego.</p>
<p>CE6. Formula proyectos de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial para zonas rurales y urbanas, utilizando información topográfica y auxiliándose de modelaciones numéricas del funcionamiento de hidráulico, manteniendo siempre una disposición para trabajar en equipos.</p>	<p>CE6. Analiza los desafíos hídricos desde perspectivas institucionales, legales, normativas, sociales, económicas y ambientales, proporcionando alternativas de solución desde la ingeniería con el objetivo de promover la gestión integral del agua en México.</p>
<p>CE7. Maneja la información poblacional, económica, hidrológica, ambiental y de cambio climático para proponer y evaluar diferentes escenarios de aprovechamiento del agua, conduciéndose con una actitud propositiva y creativa hacia la búsqueda de soluciones a los problemas de la demanda de agua por parte de diferentes sectores poblacionales.</p>	<p>CE7. Coordina la supervisión, operación y mantenimiento de sistemas de abastecimiento y drenaje, aplicando conocimientos en construcción, normatividad, máquinas hidráulicas y administración, para mejorar la eficiencia de los sistemas hidráulicos y elaborar informes o evaluaciones.</p>
<p>CE8. Construye, supervisa y da mantenimiento a los sistemas de agua potable y alcantarillado, a partir de conocimientos sobre: construcción de obras sistemas</p>	<p>CE8. Diseña soluciones integrales para</p>



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

<p>hidráulicos, costos y presupuestos, normas de construcción y máquinas hidráulicas buscando la mejora del rendimiento de las redes y los sistemas hidráulicos, propiciando la organización y coordinación de sus grupos de trabajo.</p> <p>CE9. Diseña sistemas de potabilización y plantas de tratamiento de aguas urbanas y residuales, a partir de la determinación de la calidad de las aguas residuales y de la evaluación económica del tratamiento, desarrollando su actividad con un sentido de servicio a la sociedad y de respeto al ambiente.</p>	<p>sistemas de potabilización y plantas de tratamiento de aguas residuales urbanas e industriales, liderando la determinación de la calidad del agua e integrando evaluaciones ambientales y de economía circular en el diseño y ejecución de proyectos, asegurando así soluciones sostenibles y eficientes.</p>
<p><i>Plan de estudios</i></p> <p><i>El plan promueve fundamentalmente la incorporación del egresado al mercado laboral, haciendo énfasis en la práctica y las necesidades del contexto.</i></p>	
<p><i>Plan 2014</i></p> <p><i>La duración del plan de estudios es de nueve inscripciones, de la primera a la novena inscripción el programa comprende 261 créditos, divididos entre 69 Unidades de Aprendizaje (UDAS) del plan curricular.</i></p>	<p><i>Propuesta actual</i></p> <p><i>La duración del plan de estudios es de ocho inscripciones. Comprende 214 créditos</i></p>



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

ÁREAS DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR		CRÉDITOS	ÁREAS DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR	CR
Área General		18	Área General	
Área Básica		69	Área Básica	
Área Disciplinaria		80	Área Disciplinaria	
Área de Especialización		69	Área de Especialización	
Área Complementaria		18	Área Complementaria	
Total, de créditos		261	Total de créditos	

- 943 *Derivado de lo anterior, también se modificó la malla curricular.*
- 944 *SEXTO. Y que fueron atendidas puntualmente las observaciones que las Comisiones unidas plantearon y,*
 945 *por tanto, que la propuesta está lista para ser turnada para su aprobación al pleno del Consejo*
 946 *Universitario del Campus Guanajuato.*
- 947 *En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, las Comisiones Unidas de Planeación y*
 948 *Desarrollo Académicos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, fracción IV, de la Ley*
 949 *Orgánica; y 45, 46, 47 y 56 del Estatuto Orgánico, somete a la distinguida consideración del Pleno del H.*
 950 *Consejo Universitario del Campus Guanajuato el siguiente:*
- 951 **DICTAMEN**
- 952 *PRIMERO. Las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo del Campus Guanajuato*
 953 *son competentes para formular el presente dictamen.*
- 954 *SEGUNDO. Las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo del Campus*
 955 *Guanajuato recomiendan al H. pleno aprobar la modificación curricular del programa educativo*
 956 *Licenciatura en Ingeniería Hidráulica.*
- 957 *Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 24, fracción IV, de la Ley Orgánica; y 48,*
 958 *50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 62 del Estatuto Orgánico y las demás disposiciones aplicables de la normatividad*
 959 *vigente en la Universidad de Guanajuato.*
- 960 Atentamente
- 961 *"La Verdad Os Hará Libres"*
- 962 *Guanajuato, Gto., a 20 de noviembre de 2024*



**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025**

Dr. Agustín Ruiz Lanuza

Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica

*Secretario de la Comisión de Secretario de la Comisión de Planeación
Desarrollo Académico*

963 Habiendo concluido la lectura del dictamen, el presidente se dirigió al pleno del Consejo
964 Universitario del Campus Guanajuato para preguntar si había alguna intervención al respecto;
965 toda vez que no las hubo, se procedió a someter a votación la aprobación de la propuesta de
966 modificación curricular del programa educativo Licenciatura en Ingeniería Hidráulica, la cual
967 fue aprobada por unanimidad de votos de los 66 consejeros presentes en el momento de la
968 votación.

969 **Acuerdo CUCG2025-O1-08. Con base en los razonamientos y fundamentos expuestos en
970 el dictamen rendido por las comisiones unidas de Planeación y de Desarrollo Académico,
971 cuyo punto de vista fue aprobado por unanimidad de votos de los 66 consejeros
972 presentes en el momento de la votación, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato
973 resolvió aprobar la propuesta de modificación curricular del programa educativo
974 Licenciatura en Ingeniería Hidráulica que presenta la División de Ingenierías.**

975 Habiéndose desahogado los siete puntos correspondientes a sendas propuestas de
976 modificación de programas educativos de licenciatura de la División de Ingenierías, el
977 presidente del consejo expresó lo siguiente: "Este tipo de procesos son fundamentales para
978 el campus, y espero que se haya comprendido esta dinámica. Puede haber ocasiones en que
979 solo tengamos que analizar un solo programa educativo, y el tiempo nos dé para ir un poquito
980 más a la profundidad de los aspectos esenciales de la modificación curricular aquí en el
981 pleno, pero en esta ocasión creo que era justificado hacerlo de esta manera. Agradezco
982 mucho a todo el pleno que pudimos desahogar esta etapa porque, de otra forma hubiera
983 sido bastante extensa. ¡Muchas gracias!".



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

984 Mtra. Galina Vólkhina, representante del personal académico del Departamento de Letras
985 Hispánicas, expresó: "¡Muchas gracias! ¡Buenos días! No quiero retenerlos más en este punto,
986 pero yo estaba esperando cuando pasara toda la ronda de los programas. Nada más quisiera
987 hacer una observación o más bien una reflexión sobre los programas, no nada más éstos,
988 vienen otros también que serán ajustados al nuevo modelo educativo. Estoy observando que
989 esas carreras que acabamos de observar, los programas de estudios son profesionalizantes
990 hasta la médula ósea, y observé una tendencia de que nos llevamos nada más por la
991 disminución a veces de los créditos -porque hubo programas que tenían el número de
992 créditos un poco elevado- pero se nota que también el número de las UDA se disminuyen,
993 el número de las horas para las prácticas se disminuye. Ahorita no voy a mencionar los
994 programas, pero todos tuvimos el dictamen con sus respectivas tablas de los cambios que
995 se han hecho o que se han propuesto y fueron aprobados. Entonces, por ejemplo, el área de
996 profundización, de seis UDA a tres; la básica disciplinar, de 17 UDA a 11; y así sucesivamente.
997 No estoy hablando sobre un solo programa nada más, es como un resumen. Entonces, a mí
998 en particular -y aquí estamos comentando también con los colegas- pues nos parece un
999 poco alarmante esta situación porque son las carreras donde los estudiantes realmente
1000 requieren más prácticas; en primer lugar, a través de UDA, mejoran el conocimiento de los
1001 métodos, de las técnicas, etcétera de su futuro trabajo, pero las prácticas es lo que realmente
1002 necesitan hacer como un pequeño simulacro del futuro trabajo, cuando lo encuentren. Y
1003 sabemos que las empresas son muy demandantes en cuanto al perfil de los egresados de
1004 las universidades, porque en el mundo contemporáneo, es como si fuera una desconfianza
1005 general de parte de los empleadores, que ellos dicen que quienes salen de las universidades
1006 nada más conocen la teoría y, pues, yo prefiero miles de veces un trabajador que sí sabe
1007 trabajar más prácticamente. Y entonces, pues estas carreras, las que acabamos de ver, sobre
1008 todo lo que se refiere a Ingenierías en Geología, Ingeniería en Minería, etcétera; y bueno,
1009 también, yo creo que van a vivir los programas, que tendrán que revisar las comisiones
1010 permanentes y el mismo Consejo tendrá que votarlas, las carreras que realmente atañen
1011 mucho también a nuestra salud, entonces a mí me gustaría que pues -en algún momento yo
1012 dejo de ser un miembro de este Consejo, etcétera- pero me gustaría exhortar a los miembros
1013 de estas comisiones a que realmente observaran este punto, porque los médicos también,



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

1014 que por favor que no propongan reducir los créditos a costa de las horas de la práctica o en
1015 su formación, porque en medicina sobre todo; lo mismo en el ámbito jurídico, en el derecho,
1016 etcétera, porque esto atañe a nuestra vida, sí, de manera existencial también. Entonces, pues
1017 la tendencia está, repito, la veo muy alarmante, y a mí me gustaría que, sí, está bien que
1018 algunos programas se reduzcan de 5 años a 4 años porque son carreras profesionalizantes
1019 y, si realmente, como dice la SEP, el nivel de licenciatura realmente no tiene ni debe de tener
1020 como objetivo el formar a los investigadores, esto es en el posgrado, pero las carreras cada
1021 vez se hacen más profesionalizantes y esto es lo que se requiere, los empleadores es lo que
1022 buscan. Entonces, pues esta es mi observación, mi reflexión y mi preocupación también, que
1023 las carreras muy importantes son prácticas, y esto lo veo muy alarmante; no es que sean las
1024 carreras de 5 años que se mantenga eso, pero que esas reducciones no sean a costa de la
1025 formación sólida. Por otro lado, a ver, a lo mejor voy a exagerar, a salir de cierto margen, pero,
1026 bueno, sé que empezamos el trabajo también sobre la evaluación, la revisión de nuestros
1027 planes de estudios, y nos dimos cuenta que se nos impuso desde arriba que integráramos
1028 más materias relacionadas con la formación general -no sé, no me acuerdo ya ahorita cómo
1029 se llaman estas- pero son los créditos a costa de la formación profesional; entonces nos
1030 imponen las materias que son de ámbito más bien social o algo de área general, sí, se
1031 aumenta más de área general, nos exigen que nosotros aumentemos los créditos allá, y todo
1032 esto se reduce a costa de la formación profesional. Y realmente es alarmante, y a mí me
1033 gustaría que, aunque se imponga desde arriba, por algo somos una universidad autónoma,
1034 pero que deberíamos de plantear este punto en el Consejo General Universitario; también
1035 pronunciarnos porque las iniciativas y las necesidades provienen desde abajo. Entonces, me
1036 gustaría que revisaran también estos puntos, y que no sacrificar a la formación profesional a
1037 costa de estas empresas que realmente llegan a determinarse como materia, nada más de
1038 hablar de algo. Y es todo, sí, imuchas gracias!, idiscúlpennme!".

1039 Respecto a esta intervención, el presidente del Consejo dijo: "¡Muchas gracias, doctora, por
1040 la participación! No sé si hubiera alguna reacción de parte de la División de ingenierías en
1041 torno a ese comentario, simplemente para ver ustedes, en este proceso, cómo tomaron en
1042 cuenta ese aspecto de la posible reducción de horas prácticas por otro tipo de UDA".



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

1043 El Mtro. Víctor Manuel Ortega Chávez, director del Departamento de Ingeniería Geomática e
1044 Hidráulica, respondió: "¡Sí!, igracias! En el caso de Ingeniería Geomática Hidráulica sí se
1045 contempló ampliar todavía más la parte de las prácticas; están insertas en las UDA, ya no son
1046 una materia como tal, es decir, la UDA se volvió todavía más dinámica y se va a centrar en
1047 los objetivos o en los temas más primordiales que van de la mano. En los primeros 3
1048 semestres, es porque va a generar toda la parte, toda la base metodológica teórica; la parte
1049 intermedia son prácticas; y, en la parte final se vuelve más de que se vayan hacia el exterior
1050 a hacer sus prácticas profesionales, a hacer estancias, volverlos más dinámicos en ese
1051 sentido; y que, cuando yo egresen, a través de esos vínculos o a través de esa práctica, ya
1052 estén todavía más familiarizados con lo que esté sucediendo en su exterior en la parte del
1053 trabajo. Y de esa manera, lo volvimos todavía más ágil, para que, quien egrese, ya tenga
1054 todavía esa aplicación y ese conocimiento muchísimo más práctico. Así se visualizó en el caso
1055 de la mayor parte de los programas de la División de ingenierías. Y los demás programas
1056 educativos formalizaron también esta parte de las estancias y prácticas profesionalizantes
1057 porque, por ejemplo, en minas, las estadías en la minería no estaban tan formalizadas; ahora
1058 ya aparecen todas estructuradas y definidas dentro del programa. Entonces sí, sí se
1059 contempló y se hizo más dinámico, y esa vinculación es un poquito más completa".

1060 Por otra parte, el Dr. Martín Caudillo González, director del Departamento de Ingeniería de
1061 Minas, Metalurgia y Geología, también solicitó la voz, para agregar: "¡Muy buenos días!
1062 Efectivamente, lo que dice la doctora es correcto en cuestión de los créditos, ¿verdad?, pero
1063 el Modelo Educativo no nos dio ninguna forma de poder ampliar las UDA de los diferentes
1064 programas, porque nos ajustaron a cierto número de créditos. Eso, al contrario, lo que hizo
1065 fue que algunas UDA las teníamos que desaparecer, pero no era lo correcto. Entonces, ¿qué
1066 fue lo que hicimos?, fusionamos. Entonces, en este sentido, pues el Modelo Educativo sí viene
1067 y no nos da margen para podernos mover. Y eso fue lo que nosotros hicimos. En cuestión de
1068 las prácticas, creo que estamos bien, por ejemplo, ya son UDA, ¿sí?; ahora se llaman, por
1069 ejemplo, Campo I, Campo II, Campo III, Estancias en la Industria I, II y III, etcétera. Entonces sí,
1070 en cuestión de prácticas, creo que no tenemos ningún problema en ese sentido. En lo que sí
1071 estoy de acuerdo con la doctora es en reducir el número de UDA, pero si se debe más que

1072 nada al Modelo Educativo, que si nos lo dijeron: 'tienes que tener tantos créditos, esos
1073 créditos se tienen que ajustar a tanto número de horas, ese número de horas tenemos que
1074 repartirlas en todas las UDA. Entonces, como les comento, había UDA que las teníamos que
1075 desaparecer, pero no vimos nosotros conveniente, y lo que preferimos fue fusionarlas, y
1076 ahora llamarla, por ejemplo, una que se llama Metalurgia Adaptativa y Siderurgia, ¿verdad?,
1077 por decirlo de alguna manera, entonces sí tuvimos que hacer esas modificaciones".

1078 El Dr. Luis Fernando Macías García, representante del personal académico del Departamento
1079 de Filosofía, indicó: "Yo quisiera señalar algo en esta dirección, en tres sentidos. La primera
1080 es que si nosotros atendemos -y aquí hay colegas expertos en esta parte como de entender
1081 que una cosa es lo que decimos, y otra cosa es lo que está en la estructura de nuestro
1082 discurso- es decir, nosotros queremos que las cosas pasen de cierta manera, pero estamos
1083 obligados a ponerlas estructuralmente en el texto que se ajuste a un modelo. Aquí nada más
1084 quiero señalar algo, porque lo que está en estos programas -y creo que el señor rector lo
1085 señaló muy bien al explicar un poco cuál es el proceso- es algo que se ha convertido en una
1086 especie como de saber hacer del campus, de saber hacer profesional del campus, y que en
1087 realidad va a entrar en algún momento en crisis con el Modelo Educativo, va a entrar de todas
1088 maneras, va a colapsar, y ahorita voy a decir por qué. Y a mí me parece que lo que nosotros
1089 tenemos que hacer es poco a poco ir rescatando justamente las pequeñas astucias, argucias
1090 creativas que cada comunidad ha creado para poder hacer que sus prácticas, y su
1091 conocimiento en la disciplina, y su necesidad de adaptarla a la realidad actual pueda caber
1092 en el Modelo Educativo y por eso se hacen -lo voy a decir coloquialmente, para nada tiene
1093 que ver con descalificar; al contrario- se hacen pequeñas chapuzas, pequeñas argucias para
1094 que las materias, por ejemplo, generales, las UDA generales, sí se pueden conservar, porque
1095 tenemos cortapisas y obligaciones externas, pero para poder entonces no perder la dinámica
1096 en las prácticas, y entonces ponerlas en algunos casos como actividades que califican para
1097 ciertos créditos; en otras, como UDA concretas. Sí, lo que hemos estado haciendo es recrear
1098 los programas para que quepan en el modelo. Y eso lo que ha creado, de manera paralela,
1099 es un saber, un capital, que, en un momento dado, habrá que volver a valorar a la hora que
1100 tengamos que decidir lo siguiente; y lo digo, ahí sí que, por viejo. Los que estuvimos en la

Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

1101 discusión del Modelo Educativo desde su origen habíamos, desde este campus,
1102 consensuado un acuerdo que no se respetó en la universidad: que era que no iba a haber un
1103 modelo educativo, sino modelos educativos; o sea, que lo que íbamos a tener era, dentro de
1104 un espíritu, dentro de un marco, íbamos a tener varias opciones que respondieran a las
1105 necesidades objetivas y subjetivas de cada una de las realidades profesionales, disciplinarias
1106 y científicas que componen este campus. Y este campus fue muy creativo y muy combativo
1107 en ese sentido, iy perdimos! Ahora, aquí no se trata de poner siempre las cosas en términos
1108 de luchas, pero se vale que digamos que tarde o temprano este colapso va a tener que
1109 dinamizarse otra vez, y la mejor arma que tenemos para dinamizar una nueva propuesta para
1110 los modelos educativos es aprovechar estas experiencias, icapitalizar estas experiencias!, y
1111 cada uno de los nuevas programas tuvo que solucionar algo, y eso que solucionó es una
1112 adquisición en este saber, y en algún momento, quizá nuestras propias comisiones, tendrían
1113 que ponerse a trabajar en hacer un análisis justamente estructural del modelo educativo en
1114 función no de lo general, sino de las necesidades del campus, recuperar esas experiencias
1115 y, ¿por qué no?, empezar a ver si podemos aportar modos distintos de asumir el modelo
1116 educativo, para que verdaderamente representen las necesidades científicas, técnicas,
1117 académicas y profesionales de cada uno de los programas que hacen nuestra oferta
1118 educativa, imuchas gracias!".

1119 El Dr. Francisco Javier Velázquez Sagahón, director del Departamento de Estudios
1120 Organizacionales, opinó lo siguiente: "¡¿Qué tal?! imuy buenos días! yo quisiera simplemente
1121 compartir algunas cuestiones. Gracias a la gestión del doctor Fabián, nos integramos como
1122 miembros de una Cámara Nacional de la Industria de Tecnologías de Información. Entonces
1123 tuve la oportunidad, con la venia del director, de asistir, comentar en estos desayunos, y el
1124 tema de ese desayuno con empresarios, particularmente de tecnologías de información, yo
1125 les comentaba: ¿qué requieren de conocimientos que tengan los egresados de la
1126 Universidad de Guanajuato para que puedan integrarse exitosamente en empresas de
1127 tecnología?, puesto que yo fui particularmente con un programa educativo, aunque estamos
1128 tratando de otros programas, pero un programa educativo profesionalizante; me sorprendió
1129 la respuesta que me dieron los empresarios de esta cámara. Me dijeron: 'mira, requerimos



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

1130 que tengan un conocimiento básico de tecnologías, que sepan algo de programar, sí, pero
1131 finalmente, cuando lleguen, van a programar en el lenguaje que usamos aquí en la empresa;
1132 si no lo conocen, les vamos a enseñar a aprenderlo. Van a tener conocimientos, deben de
1133 tener conocimientos básicos de, por ejemplo, bases de datos; si no han trabajado con la base
1134 de datos, los vamos a enseñar. Lo que queremos son dos cosas: que tengan capacidad para
1135 aprender cosas nuevas y que se comuniquen en el idioma inglés'. Por eso mi pregunta a la
1136 primera coordinadora. Yo creo, doctor Víctor, mi comentario es que ustedes están
1137 integrando, lo que pude captar en este desayuno con empresarios, comunicación de una
1138 segunda lengua y también vimos que sí tienen estancias profesionales y demás ¿no? ¿Que
1139 no van a ser suficientes?, ipues nunca son suficientes!, inunca van a ser suficientes!, pero las
1140 empresas lo que quieren es que vengan nuestros egresados dispuestos a aprender; y yo creo
1141 que las competencias blandas que están ahí, como interculturalidad, gestión de proyectos,
1142 vida sustentable..., creo que eso es bien importante que salga nuestros egresados porque
1143 eso ya no se los va a enseñar la empresa. Entonces mi reflexión finalmente es: considero que
1144 son, están entendiendo lo que está el mercado demandando. Y yo creo que la iniciativa del
1145 doctor Fabián de integrarnos a nuestras cámaras empresariales de otras disciplinas nos da
1146 mucha información muy valiosa para poder hacer estos ajustes al interior. ¡Muchas gracias!".

1147 La Mtra. Galina Vólkhina solicitó nuevamente la palabra, para expresar: Yo nada más ocupo
1148 un poquito de espacio. Para ser más prácticos, digo que mi primera intervención la terminé
1149 precisamente con la solicitud de la propuesta de que al Consejo General Universitario le
1150 llegue este mensaje de que realmente, que los planes de estudio que ahorita estamos
1151 revisando y adaptando al Modelo Educativo, que nuestro trabajo sobre la actualización de
1152 los planes de estudios no parezca que nosotros lo hagamos como que a pesar del Modelo
1153 Educativo, sino que sea gracias al Modelo Educativo. Porque todas las astucias que ya hemos
1154 desarrollado los profesores para este tipo de trabajos, las astucias de las que ya habló el
1155 doctor Luis Fernando, pues realmente sí, ya estamos acoplándonos a cualquier desdicho que
1156 nos cae desde arriba, etcétera, pero siempre estamos, yo creo que ahorita es muy difícil
1157 contar con algún plan de estudios que tuviera su duración de unos 3 años incluso, porque a
1158 cada rato nos llegan las nuevas disposiciones, instructivos, etcétera, y no siempre son a favor



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

1159 de la formación de los estudiantes. Entonces yo quisiera, pues cada loco con su tema, pero
1160 yo sí insisto en que realmente ya no amplien el área general, las exigencias de unas materias
1161 que minimizan el espacio para las materias que son de la formación profesional, porque esas
1162 materias como Responsabilidad Social y quién sabe qué, etcétera, etcétera, realmente le
1163 quitan al alumno también que desarrollemos en ellos la capacidad de aprender, aprender las
1164 cosas nuevas. Entonces nada más para recalcar que es una propuesta, y me gustaría que no
1165 se perdiera esta propuesta, para que ya no aumenten más créditos en otras áreas a costa de
1166 estas, porque, en general, quitan el rango superior de los créditos. Entonces, y ahí nosotros
1167 tenemos que de una tela se puede hacer un vestido, o un solo vestido muy bueno, o apenas
1168 se puede hacer 20 vestiditos, pero así de este tamaño. Entonces creo que no es este el
1169 propósito del Modelo Educativo, y sí queremos que el Modelo Educativo refleje la realidad
1170 académica, la realidad de los estudiantes y profesores, y no nada más que alguien se le
1171 ocurra hacer esto y nos bajen estos puntos. Entonces, pues nada más esta es la exhortación.
1172 No sé si quedó claro lo que acabo de decir. ¡Muchas gracias!".

1173 La Dra. Mireya Martí Reyes, directora del Departamento de Educación, expresó: "¡Muy buenos
1174 días a todas y a todos! Me parece que es muy rica, muy interesante esta reflexión que se ha
1175 dado a partir de la aprobación de las modificaciones curriculares de estos siete programas
1176 de ingeniería, y creo que deberíamos considerarlo en lo general. Sin embargo, hay algunas
1177 cuestiones importantes que me parece que habría que resaltar. Por una parte, en la
1178 aprobación del Modelo Educativo hay representación de todas las divisiones, de los
1179 profesores, de los estudiantes, porque eso se aprueba en el Consejo General Universitario,
1180 entonces no es tanto que haya sido un directivo desde arriba y no los inventamos, sino que,
1181 seguramente, fue una discusión académica en el Consejo General Universitario, que puede,
1182 por supuesto, tener personas que estuvieron a favor, de otros que pueden ser detractores,
1183 como siempre porque no estamos totalmente de acuerdo con todas las cosas que se
1184 proponen, pero eso no significa que no se haya consensuado, que no se haya reflexionado
1185 en torno al cambio que se hizo en el modelo educativo del 2021. Y otra cuestión es que
1186 tampoco es exactamente que no se hayan considerado que existieran diferencias, porque en
1187 el anterior, 2016, era el Modelo Educativo de la Universidad y sus Modelos Académicos.



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

1188 Ahora sí se cambió a un solo modelo, pero creo que es en el sentido de tomar las cuestiones
1189 esenciales, y que, lo que ha fomentado esto -creo que se ha visto con estos programas de
1190 ingeniería- es que los profesores, los comités académicos, sean más creativos, y que
1191 busquen la manera de que, sin que los estudiantes -otra cosa: sí se quejaban los estudiantes
1192 de que tenían 1000 créditos, mil materias; estructura I, II, III, IV, V, VI, no sé cuántas, entonces
1193 tampoco se trata de eso-. Yo creo que esta cuestión que es mucho de la fusión de materias,
1194 de que sean más dinámicas, de que tengan dentro de las cuestiones teóricas también más
1195 práctica dentro de las UDA, creo que es algo muy importante que se ha logrado a partir de
1196 esto, y que debemos considerar y rescatar para el resto de los programas, porque todos
1197 vamos para allá. Sí, dado que se cambió el modelo educativo, todos los programas tendrán
1198 que modificarse ya no es actualizarse, entonces sí es importante que se tomen en cuenta
1199 estas experiencias y que se den las posibilidades que, dentro de lo que tenemos, nos da el
1200 crear, el dinamizar, el hacerlo diferente, en preguntarle a los estudiantes, porque los
1201 estudiantes ya tienen muchas ideas que pueden servir para dinamizar, para hacer diferente,
1202 para hacer unas clases que le ayuden a aprender; y eso lo uno con lo que nos mencionaba
1203 el doctor Francisco, de que no se trata de conocimiento así de que 'te tienes que aprender la
1204 tabla del 2', sino cómo, a partir de esa tabla, tú puedes hacer otras cosas. Y eso le permite,
1205 cuando entra al campo laboral, el ser más abiertos, más reflexivos, más receptivos de lo que
1206 les van a mostrar allí. Entonces creo que sí se debe, digamos, incorporar un poco la reflexión,
1207 pero tampoco tomarlo como que es negativo, sino que esto nos ayuda a hacer otras cosas
1208 mejores y más creativas. ¡Gracias!".

1209 Finalmente, el presidente del Consejo Universitario del Campus Guanajuato cerró esta ronda
1210 de participaciones de la siguiente manera: "¡Muchas gracias por todas las aportaciones! Y me
1211 parece que si, además al tema de que, si el modelo educativo pudiera ser a lo mejor una
1212 'camisa de fuerza', si a eso también le agregamos que existe una serie de procedimientos;
1213 para llegar a este momento de aprobación de un programa educativo, tuvieron que pasar
1214 muchas cosas y mucho tiempo. Entonces, si le sumamos que ya vemos al modelo educativo
1215 como -déjeme usar esa expresión- la 'camisa de fuerza' a la cual nos tenemos que ajustar. Y
1216 luego consideramos que es probable que estos programas iniciaron su proceso, no sé, ¿tal



**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025**

1217 vez hace 2 años?, entonces ahí tenemos dos problemas de fondo. Y aprecio mucho estas
1218 contribuciones porque sí me parece que es necesario que trabajemos en este sentido, que
1219 sí abramos la discusión a buscar esas formas en que podamos ser más efectivos; porque, a
1220 lo mejor al interior, podemos decir: 'pues este es el modelo educativo y como institución
1221 tenemos que cumplir con él', pero cuando nos comparamos con lo que está pasando afuera:
1222 instituciones que tienen esquemas de trabajo para crear programas si sea así, a mí me
1223 parece- de la noche a la mañana, y no malos, iy nosotros no! Nosotros tenemos un proceso
1224 donde tienen que pasar al menos 2 años para poder ver nacer un programa educativo, y, tal
1225 vez, ya para ese momento no sea tan pertinente como se pensaba, y con seguridad otras
1226 instituciones ya lo ofertan. Entonces sí creo que es un problema de fondo. Hasta donde
1227 entiendo, la Secretaría Académica está ahorita en proceso de revisión, pero solo solo a la
1228 parte relacionada con procedimientos, no al fondo del Modelo Educativo, pero tomaré en
1229 cuenta esta propuesta para acercarnos a la Secretaría Académica para tener algunas
1230 sesiones de trabajo, y poder llegar a hacer propuestas que al final del día nos hagan que
1231 nosotros no solo seamos competitivos, sino que nuestros estudiantes estén saliendo con la
1232 formación que nosotros queremos darles. Lo tomo en cuenta, doctora, imuchas gracias!,
1233 aprecio mucho las contribuciones".

1234 **12. Actualización de la integración de las comisiones permanentes del Consejo
1235 Universitario del Campus Guanajuato**

1236 El presidente de la sesión informó al pleno que, de conformidad con los artículos 44, 45, 47,
1237 48 y 56 del Estatuto Orgánico, para el cumplimiento de los fines del Consejo Universitario,
1238 dentro del ámbito de su competencia, este órgano de gobierno debía completar la
1239 integración de sus comisiones permanentes.

1240 Asimismo, el presidente comentó que este órgano de gobierno tiene integradas cuatro
1241 comisiones permanentes: Comisión de Desarrollo Académico, Comisión de Honor y Justicia,
1242 Comisión de Planeación y Comisión de Vinculación, que éstas han venido funcionando desde
1243 enero de 2009, y que hoy en día tienen integrantes vigentes, pero hay que cubrir algunas
1244 vacantes.



**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025**

1245 También aclaró que ningún consejero podrá ser integrante de más de una comisión
1246 permanente.

1247 Comisión de Desarrollo Académico

1248 El presidente informó que ésta se integra con nueve miembros, de los cuales, tres
1249 corresponden a autoridades ejecutivas, tres representantes del personal académico y tres
1250 representantes de los alumnos. Aclaró que en ese momento estaban vigentes dos cargos de
1251 autoridad ejecutiva; dos, de profesor; y uno, de estudiante, por lo que se debía elegir a una
1252 autoridad ejecutiva, un representante del personal académico y dos representantes de los
1253 estudiantes.

1254 Por lo que respecta a las autoridades ejecutivas, únicamente fue propuesta, y, a la postre,
1255 elegida por unanimidad de votos de los 66 consejeros presentes en ese momento, la Dra.
1256 Diana Olivia Rocha Amador, directora del Departamento de Farmacia.

1257 En lo que se refiere a representantes del personal académico, fueron propuestas la Dra.
1258 Alejandra Núñez Asomoza, representante del personal académico del Departamento de
1259 Lenguas, y la Mtra. Cecilia Margarita Rodríguez Anguiano, representante del personal
1260 académico del Departamento de Artes Visuales. A favor de la primera se recibieron 27 votos;
1261 y 35 a favor de la segunda.

1262 En cuanto a los representantes de los estudiantes, fueron propuestos Juan Andrés Elías
1263 Sánchez, representante de los estudiantes de la División de Ciencias Económico
1264 Administrativas, Pilar Rodríguez Ramírez, representante de los estudiantes de la División de
1265 Ingenierías, y Ana Lorena Navarro Segundo, representante de los estudiantes de la División
1266 de Arquitectura, Arte y Diseño. A favor del primero se recibieron 58 votos; 33 a favor de la
1267 segunda; y 31 a favor de la tercera.

1268 Comisión de Honor y Justicia



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

1269 El presidente del Consejo explicó que la Comisión de Honor y Justicia debe integrarse con
1270 seis miembros, de los cuales, dos deben ser autoridades ejecutivas, dos representantes del
1271 personal académico y dos representantes de los alumnos; y precisó que ese momento
1272 estaban vigentes tres cargos: uno de una autoridad ejecutiva, y dos de representantes de los
1273 estudiantes. Aclaró, sin embargo, que esta comisión, además de sesionar con mucha
1274 frecuencia dada la naturaleza de cuestiones que atiende, tenía en aquel momento dos
1275 asuntos en trámite y debía asegurarse de contar con el quórum necesario para sesionar toda
1276 vez que hay plazos normativos que cumplir en esos procedimientos. Y agregó que eso lo
1277 comentó porque ya en fechas muy cercanas (el 4 y el 9 de marzo del año en curso) vencería
1278 el cargo de dos de los en ese momento actuales miembros: el de autoridad ejecutiva, y uno
1279 de representante de los estudiantes. Es por esa razón -continuó- que, dada estas
1280 circunstancias, proponía se designaran desde aquel momento también esos dos cargos, en
1281 el entendido de que, quienes resultaran designados entrarían en funciones hasta el 5 y el 10
1282 de marzo, respectivamente.

1283 Para tal propósito, el presidente aclaró que la designación de integrantes se llevaría a cabo
1284 en dos momentos: primero se cubrirían los cargos ya vacantes, y enseguida se elegiría a los
1285 miembros que entrarían en funciones el 5 y el 10 de marzo, respectivamente.

1286 Para la designación de una autoridad ejecutiva, que correspondía designarse en el primer
1287 momento, se presentaron dos propuestas: la Mtra. Patricia Muñoz Martínez, directora del
1288 Departamento de Filosofía, y Dra. Carmen Dolores Barroso García, directora del
1289 Departamento de Arquitectura. Para economizar un poco de tiempo, el presidente del
1290 Consejo sugirió que, quien obtuviera menor número de votos a favor fuera designada para
1291 entrar en funciones el 5 de marzo; moción que recibió el asentimiento del pleno. A favor de
1292 la primera propuesta hubo 52 votos; y 11, de la segunda.

1293 En lo que se refiere a los dos cargos de representantes del personal académico que se
1294 requería cubrir, únicamente se presentaron dos propuestas: la Dra. Lucía Guadalupe Alvarado
1295 Montalvo, representante del personal académico del Departamento de Ingeniería de Minas,
1296 Metalurgia y Geología, y el Mtro. Martín González Guzmán, representante del personal



**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025**

1297 académico del Departamento de Derecho. Dada esa situación, el pleno se manifestó en favor
1298 de que ambas personas se integraran como miembros de la Comisión de Honor y Justicia
1299 por unanimidad de votos de los 66 consejeros presentes en ese momento.

1300 Finalmente, se procedió a designar al representante de los estudiantes que entraría en vigor
1301 el 10 de marzo del año en curso. Para ese propósito únicamente fue propuesta, y designada
1302 por unanimidad de votos de 66 consejeros presentes en la sesión ese momento, Cecilia
1303 Galindo Ayala, representante los estudiantes de la División de Ciencias Económico
1304 Administrativas.

1305 Comisión de Planeación

1306 Esta comisión -indicó el presidente del Consejo- se integra con nueve miembros, de los
1307 cuales, tres deben ser autoridades ejecutivas, tres representantes del personal académico y
1308 tres representantes de los alumnos; en aquel momento estaban vigentes los nombramientos
1309 de un representante del personal académico y de dos representantes de los estudiantes, por
1310 lo que se tenía que elegir a tres autoridades ejecutivas, dos representantes del personal
1311 académico y un representante de los estudiantes.

1312 Por lo que respecta a las autoridades ejecutivas, se presentaron cuatro propuestas: la Dra.
1313 Susana Martínez Nava, directora del Departamento de Derecho, la Dra. Claudia Liliana
1314 Gutiérrez Piña, directora del Departamento de Letras Hispánicas, el Dr. César Augusto
1315 Caretta, director del Departamento de Astronomía, y la Dra. Sara Julsrud López, directora del
1316 Departamento de Artes Visuales. El presidente del Consejo aclaró que cada consejero podría
1317 votar hasta por tres de esas propuestas. La votación fue la siguiente: 43 votos a favor de la
1318 primera propuesta; 46, de la segunda; 40, de la tercera; y 39, de la cuarta.

1319 En lo que se refiere a representantes del personal académico, solamente fueron presentadas
1320 dos propuestas, y se requería cubrir el mismo número de vacantes, así que, por unanimidad
1321 de votos de los 66 consejeros presentes en la sesión en ese momento, fueron electas la Mtra.
1322 Fabiola Gutiérrez Delgado, representante del personal académico del Departamento de

- 1323 Estudios Organizacionales, y la Dra. Luz Adriana Arias Hernández, representante del personal
1324 académico del Departamento de Ingeniería Geomática e Hidráulica.
- 1325 En cuanto a representantes de los estudiantes, fueron propuestas Ana Lorena Navarro
1326 Segundo, representante de los estudiantes de la División de Arquitectura, Arte y Diseño, y
1327 Frida Alejandra Ruiz Calderón, representante suplente de los estudiantes de la División de
1328 Ciencias Económico Administrativas. A favor de la primera se recibieron 43 votos, y 19 a favor
1329 de la segunda.
- 1330 Comisión de Vinculación**
- 1331 Esta comisión -indicó el presidente del Consejo- se integra con seis miembros, de los cuales,
1332 dos deben ser autoridades ejecutivas, dos representantes del personal académico y dos
1333 representantes de los alumnos, y en ese momento estaban vigentes un cargo de autoridad
1334 ejecutiva, uno de representante del personal académico y uno de representante de los
1335 estudiantes, así es que debía designarse una autoridad ejecutiva, un representante del
1336 personal académico y un representante de los estudiantes.
- 1337 Por lo que respecta a las autoridades ejecutivas, únicamente se propuso, y a la postre fue
1338 designada por unanimidad de votos de los 66 consejeros presentes en la sesión en ese
1339 momento, a la Dra. Sara Julsrud López, directora del Departamento de Artes Visuales.
- 1340 En lo que se refiere a representantes del personal académico, fueron propuestas la Dra.
1341 Mónica Pérez Sánchez, representante del personal académico del Departamento de Gestión
1342 y Dirección de Empresas, y la Dra. Alejandra Núñez Asomoza, representante del personal
1343 académico del Departamento de Lenguas. A favor de la primera hubo 58 votos; y 6, de la
1344 segunda.
- 1345 En cuanto a representantes de los estudiantes, se propuso a Roberto Rendón Martínez,
1346 representante de los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y a Frida
1347 Alejandra Ruiz Calderón, representante suplente de los estudiantes de la División de Ciencias

1348 Económico Administrativas. A favor del primero se recibieron 26 votos, y 33 a favor de la
1349 segunda.

1350 **Acuerdo CUCG2025-O1-09. El Consejo Universitario del Campus Guanajuato actualizó la
1351 integración de sus comisiones permanentes y especiales, designando, para que asuman
1352 el cargo a partir de esta misma fecha, a los miembros siguientes:**

1353 **Comisión de Desarrollo Académico:**

1354 **Autoridades ejecutivas**

- **Dra. Diana Olivia Rocha Amador, directora del Departamento
de Farmacia.**

1357 **Representantes del personal académico**

- **Mtra. Cecilia Margarita Rodríguez Anguiano, representante
del personal académico del Departamento de Artes Visuales.**

1360 **Representantes de los estudiantes**

- **Juan Andrés Elías Sánchez, representante de los estudiantes
de la División de Ciencias Económico Administrativas.**
- **Pilar Rodríguez Ramírez, representante de los estudiantes de
la División de Ingenierías.**

1365 **Comisión de Honor y Justicia:**

1366 **Autoridades ejecutivas**

- **Mtra. Patricia Muñoz Martínez, directora del Departamento de
Filosofía.**



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

1369 **Representantes del personal académico**

- 1370 • Dra. Lucía Guadalupe Alvarado Montalvo, representante del
1371 personal académico del Departamento de Ingeniería de
1372 Minas, Metalurgia y Geología.
- 1373 • Mtro. Martín González Guzmán, representante del personal
1374 académico del Departamento de Derecho.

1375 **Comisión de Planeación:**

1376 **Autoridades ejecutivas**

- 1377 • Dra. Susana Martínez Nava, directora del Departamento de
1378 Derecho.
- 1379 • Dra. Claudia Liliana Gutiérrez Piña, directora del
1380 Departamento de Letras Hispánicas.
- 1381 • Dr. César Augusto Caretta, director del Departamento de
1382 Astronomía.

1383 **Representantes del personal académico**

- 1384 • Mtra. Fabiola Gutiérrez Delgado, representante del personal
1385 académico del Departamento de Estudios Organizacionales.
- 1386 • Dra. Luz Adriana Arias Hernández, representante del personal
1387 académico del Departamento de Ingeniería Geomática e
1388 Hidráulica.

1389 **Representantes de los estudiantes**

Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

- 1390 • Ana Lorena Navarro Segundo, representante de los alumnos
1391 de la División de Arquitectura, Arte y Diseño.
- 1392 **Comisión de Vinculación:**
- 1393 **Autoridades ejecutivas**
- 1394 • Dra. Sara Julsrud López, directora del Departamento de Artes
1395 Visuales.
- 1396 **Representantes del personal académico.**
- 1397 • Dra. Mónica Pérez Sánchez, representante del personal
1398 académico del Departamento de Gestión y Dirección de
1399 Empresas.
- 1400 **Representantes de los estudiantes.**
- 1401 • Danna Edaín Rangel Balcázar, representante de los alumnos
1402 de la División de Ciencias Económico Administrativas.
- 1403 **Asimismo, y ante los vencimientos de dos cargos de la Comisión de Honor y Justicia, que**
1404 **en fechas muy cercanas tendrán lugar, y con el propósito de garantizar**
1405 **permanentemente con la existencia de quórum para sesionar, el Consejo Universitario del**
1406 **Campus Guanajuato designó a los siguientes miembros, que asumirán su encargo en la**
1407 **fecha que respectivamente se precisa**
- 1408 **Comisión de Honor y Justicia:**
- 1409 **Autoridades ejecutivas**
- 1410 • Dra. Carmen Dolores Barroso García, directora del
1411 Departamento de Arquitectura, a partir del 5 de marzo de
1412 2025.

1413 **Representantes de los estudiantes**

1414 • **Cecilia Galindo Ayala, representante los estudiantes de la**
1415 **División de Ciencias Económico Administrativas, a partir del**
1416 **10 de marzo de 2025.**

1417 **13. Designación de los integrantes de los Comités de Ingreso, Permanencia y Promoción**

1418 El presidente del Consejo Universitario del Campus Guanajuato informó al pleno que, de
1419 conformidad con el artículo 6, fracción I, del Reglamento del Personal Académico,
1420 corresponde a este órgano de gobierno designar entre dos y cuatro integrantes externos del
1421 Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de cada una de las seis divisiones que integran
1422 el Campus Guanajuato. Para tal fin, solicitó a cada directora y director de División proponer el
1423 número de miembros a designar, así como las candidaturas de profesoras y profesores que
1424 cumplan con el perfil definido en los artículos 4, tercero y cuarto párrafos, y 6, segundo
1425 párrafo, del Reglamento Académico, aunque aclaró que ello no era impedimento para que
1426 los demás consejeros también pudiesen presentar otras propuestas.

1427 **13.1 Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Arquitectura, Arte y**
1428 **Diseño**

1429 Inició la Dra. María Isabel de Jesús Téllez García, directora de la División de Arquitectura, Arte
1430 y Diseño, quien propuso dos candidatos: el Dr. Omar Trejoluna Puente, profesor del
1431 Departamento de Gestión y Dirección de Empresas, División de Ciencias Económico
1432 Administrativas y el Dr. Genaro Ángel Martell Ávila, profesor del Departamento de Filosofía,
1433 División de Ciencias Sociales y Humanidades.

1434 Dado que no se presentó ninguna otra, el presidente sometió a votación la propuesta de la
1435 directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño, misma que resultó aprobada por
1436 unanimidad de votos de los 66 consejeros presentes en la sesión en ese momento.

1437 **13.2 Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Ciencias Económico Administrativas**

1439 Continuó el Dr. Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, director de la División de Ciencias Económico
1440 Administrativas, quien propuso a los siguientes cuatro candidatos: el Dr. Rafael Espinosa
1441 Mosqueda, profesor del Departamento de Finanzas y Administración, División de Ciencias
1442 Sociales y Administrativas, Campus Celaya-Salvatierra, la Dra. Martha Ríos Manríquez,
1443 profesora del Departamento de Finanzas y Administración, División de Ciencias Sociales y
1444 Administrativas, Campus Celaya-Salvatierra, el Dr. Cuauhtémoc Sandoval Salazar, profesor
1445 del Departamento de Enfermería y Obstetricia, División de Ciencias de la Salud e Ingenierías,
1446 Campus Celaya-Salvatierra, y la Dra. Alma Pineda Almanza, profesora del Departamento de
1447 Diseño, División de Arquitectura, Arte y Diseño.

1448 Dado que no se presentó ninguna otra, el presidente sometió a votación la propuesta del
1449 director de la División de Ciencias Económico Administrativas, misma que resultó aprobada
1450 por unanimidad de votos de los 66 consejeros presentes en ese momento.

1451 **13.3 Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Ciencias Naturales y
1452 Exactas**

1453 Enseguida, el Dr. Héctor Hernández Escoto, director de la División de Ciencias Naturales y
1454 Exactas, propuso tres candidatos: la Dra. Diana del Consuelo Caldera González, profesora del
1455 Departamento de Estudios Organizacionales, División de Ciencias Económico
1456 Administrativas, la Dra. Berenice Noriega Luna, profesora del Departamento de Civil, División
1457 de Ingenierías, y el Dr. Ramón Navarrete Reynoso, profesor del Departamento de Estudios
1458 Organizacionales, División de Ciencias Económico Administrativas.

1459 Dado que no se presentó ninguna otra, el presidente sometió a votación la propuesta del
1460 director de la División de Ciencias Naturales y Exactas, misma que resultó aprobada por
1461 unanimidad de votos de los 66 consejeros presentes en ese momento.

1462 **13.4 Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**

1464 Correspondió entonces el turno de la Dra. Krisztina Zimanyi, directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, quien propuso dos candidatas: la Dra. Betzabeth Dafne Morales, profesora del Departamento de Gestión y Dirección de Empresas, División de Ciencias Económico Administrativas, y la Dra. Hilda Esther Sandoval Mendoza, profesora del Departamento de Música y Artes Escénicas, División de Arquitectura, Arte y Diseño.

1469 Dado que no se presentó ninguna otra, el presidente sometió a votación la propuesta de la directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos de los 66 consejeros presentes en ese momento.

1472 **13.5 Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Derecho, Política y Gobierno**

1474 Siguió el turno del Dr. Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, director de la División de Derecho, Política y Gobierno, quien propuso cuatro candidatos: la Dra. Coralia Azucena Quintero Rojas, profesora del Departamento de Economía y Finanzas, División de Ciencias Económico Administrativas, el Dr. Geovanni Hernández Gómez, profesor del Departamento de Estudios Multidisciplinarios, División de Ingenierías, Campus Irapuato-Salamanca, el Dr. Gabriel Medrano de Luna, profesor del Departamento de Educación, División de Ciencias Sociales y Humanidades, y el Dr. Fernando Israel Gómez Castro, profesor del Departamento de Ingeniería Química, División de Ciencias Naturales y Exactas.

1482 Dado que no se presentó ninguna otra, el presidente sometió a votación la propuesta del director de la División de Derecho, Política y Gobierno, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos de los 66 consejeros presentes en ese momento.

1485 **13.6 Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Ingenierías**



**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025**

1486 Por último, el Dr. Gilberto Carreño Aguilera, director de la División de Ingenierías, propuso dos
1487 candidatos: la Dra. Beatriz Ruiz Camacho, profesora del Departamento de Ingeniería Química,
1488 División de Ciencias Naturales y Exactas, y el Dr. Zeferino Gamiño Arroyo, profesor del
1489 Departamento de Ingeniería Química, División de Ciencias Naturales y Exactas.

1490 Dado que no se presentó ninguna otra, el presidente sometió a votación la propuesta del
1491 director de la División de Ingenierías, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos
1492 de los 66 consejeros presentes en ese momento.

1493 **Acuerdo CUCG2025-O1-10. De conformidad con los artículos 4 y 6 del Reglamento del
1494 Personal Académico vigente, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato designó los
1495 siguientes profesores como integrantes de los comités de ingreso, permanencia y
1496 promoción para el periodo del 10 de febrero de 2025 al 9 de febrero de 2027:**

1497 **Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Arquitectura, Arte y Diseño**

- 1498 • **Dr. Omar Trejoluna Puente, profesor del Departamento de
1499 Gestión y Dirección de Empresas, División de Ciencias
1500 Económico Administrativas.**
- 1501 • **Dr. Genaro Ángel Martell Ávila, profesor del Departamento de
1502 Filosofía, División de Ciencias Sociales y Humanidades**

1503 **Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Ciencias Económico
1504 Administrativas**

- 1505 • **Dr. Rafael Espinosa Mosqueda, profesor del Departamento de
1506 Finanzas y Administración, División de Ciencias Sociales y
1507 Administrativas, Campus Celaya-Salvatierra.**



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

- 1508 • Dra. Martha Ríos Manríquez, profesora del Departamento de Finanzas y Administración, División de Ciencias Sociales y Administrativas, Campus Celaya-Salvatierra.
- 1509
- 1510
- 1511 • Dr. Cuauhtémoc Sandoval Salazar, profesor del Departamento de Enfermería y Obstetricia, División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, Campus Celaya-Salvatierra.
- 1512
- 1513
- 1514
- 1515 • Dra. Alma Pineda Almanza, profesora del Departamento de Diseño, División de Arquitectura, Arte y Diseño.
- 1516
- 1517 Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Ciencias Naturales y Exactas
- 1518
- 1519 • Dra. Diana del Consuelo Caldera González, profesora del Departamento de Estudios Organizacionales, División de Ciencias Económico Administrativas.
- 1520
- 1521
- 1522 • Dra. Berenice Noriega Luna, profesora del Departamento de Civil, División de Ingenierías.
- 1523
- 1524 • Dr. Ramón Navarrete Reynoso, profesor del Departamento de Estudios Organizacionales, División de Ciencias Económico Administrativas.
- 1525
- 1526
- 1527 Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
- 1528
- 1529 • Dra. Betzabeth Dafne Morales, profesora del Departamento de Gestión y Dirección de Empresas, División de Ciencias Económico Administrativas.
- 1530
- 1531



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

- 1532 • Dra. Hilda Esther Sandoval Mendoza, profesora del
1533 Departamento de Música y Artes Escénicas, División de
1534 Arquitectura, Arte y Diseño.
- 1535 1536 **Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Derecho, Política y
Gobierno**
- 1537 • Dra. Coralia Azucena Quintero Rojas, profesora del
1538 Departamento de Economía y Finanzas, División de Ciencias
1539 Económico Administrativas.
- 1540 • Dr. Geovanni Hernández Gómez, profesor del Departamento
1541 de Estudios Multidisciplinarios, División de Ingenierías,
1542 Campus Irapuato-Salamanca.
- 1543 • Dr. Gabriel Medrano de Luna, profesor del Departamento de
1544 Educación, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 1545 • Dr. Fernando Israel Gómez Castro, profesor del Departamento
1546 de Ingeniería Química, División de Ciencias Naturales y
1547 Exactas.
- 1548 **Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Ingenierías**
- 1549 • Dra. Beatriz Ruiz Camacho, profesora del Departamento de
1550 Ingeniería Química, División de Ciencias Naturales y Exactas.
- 1551 • Dr. Zeferino Gamiño Arroyo, profesor del Departamento de
1552 Ingeniería Química, División de Ciencias Naturales y Exactas.
- 1553 **14. Designación de los integrantes del Comité Revisor del Campus Guanajuato**



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

- 1554 El presidente del Consejo informó al pleno que, de conformidad con el artículo 8 del
1555 Reglamento del Personal Académico, corresponde a este órgano de gobierno designar seis
1556 integrantes del Comité Revisor del Campus Guanajuato que, además de cumplir con el perfil
1557 definido en los artículos 4, tercero y cuarto párrafos, y 8 del mismo reglamento, no sean
1558 miembros de ningún Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción y representen a cada una
1559 de las seis divisiones que integran el Campus Guanajuato. Para tal fin, solicitó a cada directora
1560 y director de División proponer una profesora o un profesor, aunque aclaró que ello no era
1561 impedimento para que los demás consejeros también pudiesen presentar otras propuestas.
- 1562 Por la División de Arquitectura, Arte y Diseño, la directora de la División propuso a la Dra.
1563 Norma Mejía Morales, profesora del Departamento de Arquitectura. Su propuesta fue
1564 aprobada por unanimidad de votos de los 66 consejeros presentes en ese momento.
- 1565 Por la División de Ciencias Económico Administrativas, el director de la División propuso al Dr. Andrés Espinal Jiménez, profesor del Departamento de Estudios Organizacionales. Su
1566 propuesta fue aprobada por unanimidad de votos de los 66 consejeros presentes en ese
1567 momento.
- 1569 Por la División de Ciencias Naturales y Exactas, el director de la división propuso al Dr. Ramón
1570 Antonio Zárraga Núñez, profesor del Departamento de Química. Su propuesta fue aprobada
1571 por unanimidad de votos de los 66 consejeros presentes en ese momento.
- 1572 Por la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la directora de la división propuso al Dr.
1573 Luis Jesús Ibarra Manrique, profesor del Departamento de Educación. Su propuesta fue
1574 aprobada por unanimidad de votos de los 66 consejeros presentes en ese momento.
- 1575 Por la División de Derecho, Política y Gobierno, el director de la división propuso a la Dra.
1576 Elizabeth Cristina Cobilt Cruz, profesora del Departamento de Estudios Políticos y de
1577 Gobierno. Su propuesta fue aprobada por unanimidad de votos de los 66 consejeros
1578 presentes en ese momento.



**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025**

1579 Y por la División de Ingenierías, el director de la División propuso al Dr. David Tirado Torres,
1580 profesor del Departamento de Ingenierías Civil y Ambiental. Su propuesta fue aprobada por
1581 unanimidad de votos de los 66 consejeros presentes en ese momento.

1582 **Acuerdo CUCG2025-O1-11. De conformidad con los artículos 4 y 8 del Reglamento del
1583 Personal Académico vigente, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato designó los
1584 siguientes profesores como integrantes del Comité Revisor del Campus Guanajuato para
1585 el periodo del 12 de febrero de 2025 al 11 de febrero de 2027:**

- 1586 • **Dra. Norma Mejía Morales, profesora del Departamento de
1587 Arquitectura, División de Arquitectura, Arte y Diseño.**
- 1588 • **Dr. Andrés Espinal Jiménez, profesor del Departamento de
1589 Estudios Organizacionales, División de Ciencias Económico
1590 Administrativas.**
- 1591 • **Dr. Ramón Antonio Zárraga Núñez, profesor del
1592 Departamento de Química, División de Ciencias Naturales y
1593 Exactas.**
- 1594 • **Dr. Luis Jesús Ibarra Manrique, profesor del Departamento de
1595 Educación, División de Ciencias Sociales y Humanidades.**
- 1596 • **Dra. Elizabeth Cristina Cobilt Cruz, profesora del
1597 Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno, División
1598 de Derecho, Política y Gobierno.**
- 1599 • **Dr. David Tirado Torres, profesor del Departamento de
1600 Ingenierías Civil y Ambiental, División de Ingenierías.**

1601 **6. Asuntos generales**

Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025

- 1602 El presidente indicó que no había registrados asuntos generales, sin embargo, el Dr. Luis
1603 Fernando Macías García, representante del personal académico del Departamento de
1604 Filosofía, solicitó el uso de la voz para expresar lo siguiente:
- 1605 "Yo quiero agradecer y manifestar un reconocimiento al trabajo que se hizo en este campus,
1606 los directores de división y el rector del campus, para presentar ante el Consejo General
1607 Universitario una iniciativa que salió de aquí a propósito de ciertos criterios que la Comisión
1608 Resolutoria había instalado o instaurado para este proceso de recategorización, con respecto
1609 a la validación de los diplomas y algunos otros puntos. Entonces, gracias al trabajo que se
1610 hizo de este Consejo, e insisto, al trabajo conjunto que hicieron directores de departamento,
1611 la doctora Patty, la dirección de las divisiones y la rectoría del campus, se hizo una propuesta
1612 y se presentó en el Consejo General, y el Consejo General aceptó cambiar y revocar,
1613 digamos, esas disposiciones, de manera que los títulos de los profesores que hicieron
1614 estudios en el extranjero solamente fuesen válidos si tienen una legalización, desde luego,
1615 pero también basta con que tengan un apostillado. Entonces yo creo que es el mérito de un
1616 proceso de reflexión y discusión que se hizo en este campus, que el Consejo General
1617 reflexivamente aceptó, pero quiero agradecerlo y reconocerlo como un trabajo colectivo.
1618 ¡Gracias!"
- 1619 Al respecto, el presidente del Consejo Universitario del Campus dijo: "¡Muchas gracias,
1620 doctor! Y creo también que la oportunidad que tenemos de hacer estas manifestaciones,
1621 aprovechando el trabajo de estos órganos colegiados, es de mucho valor de muchas formas;
1622 y en particular esta iniciativa, doctor Luis Fernando, usted tuvo a bien traerla a este Consejo,
1623 y desde luego también reconocer el trabajo que al interior de la División de Ciencias Sociales
1624 y Humanidades se hizo para fortalecer esta propuesta. ¡Muchas gracias!, ¡muchas gracias
1625 por esa contribución, doctor!"
- 1626 Sin más intervenciones, el presidente declaró concluida la cuarta sesión ordinaria 2024 del
1627 Consejo Universitario del Campus Guanajuato a las 12:13 h, doce horas con trece minutos del
1628 mismo día de su inicio.



**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2025-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 7 de febrero de 2025**

1629 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 7 de febrero de 2025.- El Secretario del Consejo
1630 Universitario del Campus Guanajuato, **Dr. Artemio Jiménez Rico.**- Rúbrica.

1631 QUIEN SUSCRIBE, DR. ARTEMIO JIMÉNEZ RICO, SECRETARIO ACADÉMICO DEL CAMPUS
1632 GUANAJUATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
1633 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15,
1634 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

1635 CERTIFICA

1636 Que la presente es copia fiel del original que obra en los archivos de la Secretaría Académica
1637 del Campus Guanajuato y corresponde al **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL**
1638 **CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO, CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DE**
1639 **2025**, aprobada por el Consejo Universitario del Campus Guanajuato mediante Acuerdo
1640 CUCG2025-O2-01, adoptado en la segunda sesión ordinaria del 9 de mayo de 2025. DOY FE.